

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2126

En la Octogésima octava Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1108 (LXXXVIII), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Octogésima sexta Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2126 de fecha de 8 de enero de 2004.

MC/2126/Rev.1

**Original: inglés
14 de diciembre de 2004**

OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Diálogo Internacional sobre la Migración

La migración en un mundo globalizado

Ginebra

18 al 21 de noviembre de 2003

Relator: Sr. J. C. Ejinaka (Nigeria)

MC/2126

**Original: inglés
8 de enero de 2004**

OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Diálogo Internacional sobre la Migración

La migración en un mundo globalizado

Ginebra

18 al 21 de noviembre de 2003

Relator: Sr. J. C. Ejinaka (Nigeria)

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| PARTICIPANTES | 1 |
| CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES | 2 |
| ELECCIÓN DE LA MESA | 2 |
| ADOPCIÓN DEL PROGRAMA | 3 |
| ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR: | 3 |
| a) Admisión como Miembros de la Organización | 3 |
| i) República de Malta | 3 |
| b) Solicitudes para hacerse representar por un observador | 3 |
| i) Liga de Estados Árabes | 3 |
| ii) Organización de la Conferencia Islámica | 3 |
| iii) <i>American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) – Center for International Migration and Integration (CIMI)</i> | 3 |
| iv) Servicio Jesuita a Refugiados | 3 |
| DECLARACIONES INAUGURALES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA | 4 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – LA MIGRACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO | 4 |
| a) Presentación sobre tendencias en políticas migratorias | 4 |
| b) <i>Geneva Migration Group</i> (GMG) (Grupo de Ginebra sobre Migración) | 5 |
| c) Ponencias de los oradores clave, seguidas de un debate interactivo | 9 |
| d) Actualizaciones regionales y temáticas: breves resúmenes sobre determinados acontecimientos | 19 |
| Deliberaciones sobre las ponencias | 29 |
| e) Talleres sobre la migración en un mundo globalizado | 31 |
| Talleres sobre migración laboral | 31 |
| Talleres sobre fortalecimiento institucional en gestión de la migración | 33 |
| f) Síntesis sobre el Diálogo Internacional sobre la Migración | 35 |
| DEBATE GENERAL | 36 |
| ESTRATEGIA DE LA OIM: REALIDADES MIGRATORIAS ACTUALES Y FUTURAS, Y FUNCIÓN DE LA OIM | 44 |
| RELACIÓN ENTRE LA OIM Y LA ONU | 45 |

ÍNDICE (continuación)

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO | 45 |
| INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO | 45 |
| RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003 | 46 |
| PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004 | 46 |
| NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS PARA EL PERIODO 2004-2006 | 46 |
| OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS | 46 |
| ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO | 48 |
| OTRAS CUESTIONES | 48 |
| FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES | 48 |
| Anexo I | |
| Anexo II | |

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución N°. 1078 (LXXXIV) del 4 de diciembre de 2002, el Consejo se congregó para celebrar su Octogésima sexta Reunión el martes, 18 de noviembre de 2003, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. Dada la ausencia temporal del Presidente Sr. G. Albin (México), el Segundo Vicepresidente electo en la Octogésima cuarta Reunión, inauguró la reunión. Se celebraron ocho sesiones y la reunión concluyó el viernes, 21 de noviembre de 2003.

PARTICIPANTES ¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

| | | | |
|---------------|---------------------------|---|-----------------------------|
| Albania | El Salvador | Malta ² | República Dominicana |
| Alemania | Eslovaquia | Mauritania | República Islámica del Irán |
| Argelia | Eslovenia | Marruecos | República Unida de Tanzania |
| Argentina | Estados Unidos de América | México | Rumania |
| Armenia | Filipinas | Nicaragua | Rwanda |
| Australia | Finlandia | Nigeria | Senegal |
| Austria | Francia | Noruega | Serbia y Montenegro |
| Azerbaiyán | Grecia | Nueva Zelanda | Sudáfrica |
| Bangladesh | Grecia | Países Bajos | Sri Lanka |
| Bélgica | Guatemala | Pakistán | Sudán |
| Benin | Haití | Panamá | Suecia |
| Bolivia | Honduras | Paraguay | Suiza |
| Bulgaria | Hungría | Perú | Tailandia |
| Camboya | Irlanda | Polonia | Túnez |
| Canadá | Israel | Portugal | Ucrania |
| Chile | Italia | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Uganda |
| Chipre | Japón | República Checa | Uruguay |
| Colombia | Jordania | República de Corea | Venezuela |
| Congo | Kazajstán | República Democrática del Congo | Yemen |
| Costa Rica | Kenya | República de Moldova | Zambia |
| Côte d'Ivoire | Letonia | | |
| Croacia | Lituania | | |
| Dinamarca | Luxemburgo | | |
| Ecuador | Madagascar | | |
| Egipto | Malí | | |

¹ Véase la lista de participantes (MC/2125).

² Véase el párrafo 9.

3. Estuvieron representados por observadores: Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burundi, China, España, Estonia, Etiopía, Ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Jamahiriya Árabe Libia, Namibia, Nepal, San Marino, la Santa Sede y Turquía.

4. También estuvieron representados por observadores: las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, la Comisión Europea, la Unión Africana, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) – Centro Regional de Lucha contra el Delito Transfronterizo, la Liga de Estados Árabes³ y la Organización de la Conferencia Islámica³.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Orden Soberana, Militar y Hospitalaria de Malta, así como las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo, *Caritas Internationalis*, la Comisión Católica Internacional sobre Migración, *International Islamic Relief Organization*, el Servicio Social Internacional, la Federación Luterana Mundial, la Fundación Paulino Torras Domènech, el Consejo Mundial de Iglesias, *Migrants Rights International*, *Human Rights Watch*, Amnistía Internacional, *American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) – Center for International Migration and Integration (CIMI)*³ y el Servicio Jesuita a Refugiados³.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

6. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros que se enumeran en el párrafo 2; y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

7. El Consejo eligió a los siguientes integrantes para la Mesa:

| | |
|-------------------------|----------------------------------|
| Presidente: | Excmo. Sr. J. Kārklīnš (Letonia) |
| Primer Vicepresidente: | Excmo. Sr. G. Albin (México) |
| Segundo Vicepresidente: | Excmo. Sr. S. Umer (Pakistán) |
| Relator: | Sr. J. C. Ejinaka (Nigeria) |

³ Véase el párrafo 11.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

8. El Consejo aprobó el programa que ulteriormente se publicó como documento MC/2112/Rev.3.

ADMISIÓN COMO MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y ESTATUTO DE OBSERVADOR

a) Admisión como Miembros de la Organización

- i) República de Malta

9. El Consejo, en su 448ª sesión, adoptó la Resolución N° 1085 (LXXXVI) en virtud de la cual admitió a la República de Malta como Miembro de la OIM.

10. El representante de la República de Malta formuló una declaración ante el Consejo por la que expresó el reconocimiento del Gobierno de Malta ante la aprobación unánime del Consejo de la admisión de Malta como Miembro en la OIM y se comprometió a brindar pleno apoyo a la Organización.

b) Solicitudes para hacerse representar por un observador

- i) Liga de Estados Árabes
- ii) Organización de la Conferencia Islámica
- iii) *American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) – Center for International Migration and Integration (CIMI)*
- iv) Servicio Jesuita a Refugiados (JRS)

11. En la 448ª sesión del Consejo, se concedió el estatuto de observador a la Liga de Estados Árabes, a la Organización de la Conferencia Islámica, a *American Jewish Joint Distribution Committee (JDC) – Center for International Migration and Integration (CIMI)* y al Servicio Jesuita a Refugiados (JRS), de conformidad con lo estipulado en las Resoluciones N° 1086, 1087, 1088 y 1089 (LXXXVI).

12. Los nuevos observadores formularon declaraciones agradeciendo al Consejo el haberles concedido el estatuto de observador y prometiendo a la OIM su plena cooperación.

13. El Director General agradeció a la Presidenta saliente, Sra. Mohamed (Kenya), por los destacados servicios prestados a la Organización y dio la bienvenida al nuevo Miembro y a los nuevos observadores en la OIM.

DECLARACIONES INAUGURALES DEL DIRECTOR GENERAL Y DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

14. El Director General pronunció una declaración que se reproduce íntegramente en el Anexo I a este informe.

15. La Directora General Adjunta pronunció una declaración que se reproduce íntegramente en el Anexo II a este informe.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – LA MIGRACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO

a) Presentación sobre tendencias en políticas migratorias

16. El Director del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) en su ponencia destacó el vínculo esencial entre la movilidad física y la movilidad de las políticas. En las últimas cuatro décadas, la población de migrantes en todo el mundo había aumentado hasta 75 millones y probablemente alcanzaría los 230 millones en 2050. Hoy en día, los migrantes viajaban por diversas razones y a un número de destinos mucho mayor que en el pasado. Las mujeres migrantes actualmente representaban más del 50 por ciento de ese total. Casi todos los países se veían afectados por la migración. Y las razones de la migración se debían principalmente a factores demográficos y económicos, como por ejemplo, el envejecimiento de la población en países industrializados o las disparidades de ingresos entre los países con economías desarrolladas o en desarrollo. Ahora se consideraba a la migración como una opción de vida. Inicialmente, los movimientos son de carácter interno, principalmente desde las zonas rurales hacia las urbanas y luego se transforman en viajes hacia destinos internacionales.

17. Para los formuladores de políticas ello implicaba que la elección debía hacerse teniendo en cuenta el potencial positivo de la migración o dejando que las fuerzas del mercado ejerzan su influencia ciega, lo que daba lugar a corrientes irregulares, a la trata y al tráfico de personas. El requisito esencial en este ámbito era conseguir un equilibrio entre el fomento y el control de la migración. Los principales desafíos que tenían ante sí los formuladores de políticas eran el establecimiento de lazos constructivos entre la migración y el desarrollo y el análisis de la migración desde una perspectiva de vida cíclica (incluidas cuestiones como los preparativos antes de la partida, la seguridad y protección durante el desplazamiento, el fomento y control del ingreso a la llegada y, a largo plazo, la integración). El mayor desafío era velar por que el discurso mundial fuese un discurso centrado y constructivo. Las iniciativas como el Diálogo Internacional sobre la Migración del Consejo de la OIM, el Grupo de Ginebra sobre Migración, la Iniciativa de Berna, la Comisión Global de Migración Internacional, debían ser mutuamente colaborativas. El desafío final consistía en establecer asociaciones que velen por una gestión de la migración congregando para ello a gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, agencias de contratación, empleadores y todos los demás interlocutores concernidos por este empeño.

18. Todos estos desafíos se encaraban idóneamente en el contexto de un marco político exhaustivo basado en cuatro pilares: la migración y el desarrollo, la facilitación de la migración, el

control de la migración y la migración forzada. Esta perspectiva permitía que los gobiernos alentasen al máximo los beneficios de la migración para todos los interlocutores al tiempo que tenía en cuenta la dimensión humana de la migración.

19. En conclusión, los formuladores de políticas tenían que reconocer que la movilidad era una característica establecida de la vida moderna. Por tanto, cabe elegir entre una migración encauzada o perturbadora. La Constitución de la OIM aludía a la migración como un factor benéfico para las sociedades, para los individuos y para el desarrollo colectivo. Con miras a la consecución de este objetivo era esencial combinar la movilidad física con la flexibilidad y ajuste de las políticas.

b) *Geneva Migration Group (GMG) (Grupo de Ginebra sobre Migración)*

20. El Director General, miembro de este Grupo, presidió las deliberaciones. Dio la bienvenida al Sr. Juan Somavia, al Sr. Ruud Lubbers, al Sr. Bertrand Ramcharan, al Sr. Rubens Ricupero⁴ y lamentó la ausencia inevitable del quinto Miembro del GMG, Sr. Antonio Costa, Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito con sede en Viena. El Grupo, que se reunía a nivel de los directores de los organismos en Ginebra, retuvo lo esencial del debate sobre políticas migratorias y demostró que la migración era compleja y multidimensional y que debía encararse desde distintas perspectivas, conforme a lo señalado por el Director del PPIM.

21. El Sr. Juan Somavia, Director General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destacó que la migración era una de las cuestiones clave de esta época y que su importancia y complejidad no dejarían de aumentar. Actualmente, se estimaba que había entre 60 y 65 millones de personas activas económicamente en un país distinto al suyo, con o sin autorización, y además acompañados de varias personas a su cargo. En el siglo XIX y a principios del siglo XX, América Latina acogió a considerables cantidades de inmigrantes europeos que aspiraban a una vida mejor pero ahora los controles de movimientos de personas eran muy estrictos, y ello a pesar que había una mayor libertad para la circulación de capital, bienes y servicios.

22. Las diferencias que alentaban la migración: la desigualdad en el mundo era cada vez mayor y la creciente interconexión y comunicaciones mundiales fomentaban una mayor conciencia sobre ese desequilibrio; simultáneamente, la disminución en los gastos de transporte había permitido superar la importante barrera de la migración. Las sociedades actuales tenían que encarar tres desafíos. El primero, contenido en la pregunta fundamental de si era posible contar con economías abiertas pero con sociedades cerradas. Habida cuenta que estos países se estaban convirtiendo en sociedades multiétnicas y multiculturales, el desafío de promover la integración social sería cada vez más complejo ya que había más de 50 Estados que contaban con una población superior al 15 por ciento de migrantes. En segundo lugar, era esencial encarar los desequilibrios demográficos mundiales entre los países ricos con poblaciones decrecientes o estancadas y los países en desarrollo con poblaciones jóvenes y crecientes. Para absorber a los recién llegados en los mercados laborales, era preciso crear 50 millones de empleos nuevos cada año. Tercero, el mayor fracaso de la mundialización era que no conseguía que las personas encontrasen trabajos decentes en su lugar de residencia, porque en ese caso la mayoría de las personas podría permanecer en sus propias comunidades.

⁴ Para más información véase el Programa (MC/2112/Rev.3) y la Lista de participantes (MC/2125).

23. Los problemas que entrañaban las presiones de gestión de la migración y el aprovechamiento de oportunidades disponibles suscitaban actitudes controvertidas y defensivas en muchos países. La cuestión era cómo equilibrar las corrientes migratorias y, por ello, era apremiante contar con un marco multilateral global que encauce la migración en aras de los intereses de los países de envío y acogida y de los propios migrantes. Muchos de los países industrializados sabían que los desafíos del envejecimiento de la población podían aliviarse mediante una mayor migración. En general, la productividad laboral mundial podría aumentar, puesto que la migración se produciría desde países de baja productividad pero con un excedente laboral hacia países de alta productividad. Los países de origen se beneficiarían de las remesas, que actualmente representan aproximadamente 1,5 veces el valor de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Las aportaciones positivas de los migrantes que retornan a sus países compensarían el éxodo de competencias. Por tanto, era esencial equilibrar los intereses de los países de acogida, de envío y de los propios migrantes.

24. Las restricciones sobre los trabajadores migrantes no calificados habían dado lugar a un rauda aumento de la migración ilegal y de la trata de internacional de personas, particularmente de mujeres y niños. Según las previsiones había entre 15 y 30 millones de migrantes en situación irregular en todo el mundo y esta cifra no dejaba de aumentar. Por ello, era preciso revitalizar la acción multilateral sobre los derechos básicos de los trabajadores migrantes y su protección de la trata, discriminación y explotación. La deliberación sobre los trabajadores migrantes en la Conferencia Internacional del Trabajo de junio de 2004 podría ser una primer etapa en ese sentido. El Grupo de Ginebra sobre Migración fue creado con miras a facilitar el intercambio de información clave al más alto nivel y sentar las bases para un sistema de gobierno internacional futuro más efectivo y consecuente. En su opinión, la función crucial del Grupo era ofrecer diferentes perspectivas. Ello no obstante, una mayor actividad entre organismos sólo podría ser eficaz si los países colaboraban estrechamente a nivel regional e internacional. Por consiguiente, los integrantes del Grupo de Ginebra sobre Migración tenían un papel preponderante en el éxito del diálogo sobre la migración en que el Consejo de la OIM tenía históricamente una pericia particular.

25. El Director General agradeció los empeños personales desplegados por el Sr. Somavia en el ámbito de la migración y dijo que se complacería en cooperar con él en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004. La OIM ya seguía de cerca el concepto de la OIT de un ciclo de vida de la migración, que en su opinión era excelente.

26. El Sr. Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), dijo que la migración, y especialmente su buen gobierno, revestían enorme importancia en el mundo de hoy. A pesar de tener una agenda sumamente cargada, el Secretario General de las Naciones Unidas encontraba tiempo para centrarse en los aspectos de la migración y había invitado a los países interesados a seguir de cerca este tema. Antiguamente y durante mucho tiempo, la llegada de migrantes no se consideraba como un problema sino como un acontecimiento grato. Sin embargo, recientemente los Estados habían adoptado una actitud más protectora de cara a sus propios ciudadanos con relación a los migrantes. Tras la Segunda Guerra Mundial hubo una mayor conciencia sobre los derechos humanos, junto con el concepto de protección de los pueblos. En ese sentido, el Grupo de Ginebra sobre Migración era representativo de los aspectos prácticos de la migración, como lo refleja la OIM, al ser una organización que vela por la migración ordenada, y del lado humanitario que consiste en la protección de los trabajadores migrantes como lo demuestra la labor de otras organizaciones internacionales. Otro aspecto sumamente importante

de la migración son las remesas que los migrantes envían a sus países para sus familias, como lo reconoce la Organización Mundial del Comercio en lo que se denomina el Modo 4.

27. Su tarea como Alto Comisionado se veía seriamente frenada porque la migración no se encauzaba y consistía en corrientes mixtas, que no distinguían los movimientos forzados de aquéllos suscitados por razones económicas. Este era el primer justificativo para desarrollar un sistema de mejor gobierno. El segundo era la protección de los refugiados, mandato esencial del ACNUR, y la perspectiva que congregaba al GMG que no sólo era normativa sino también práctica. Destacó que cuando la OIM trasladaba a los migrantes el ACNUR tenía que hacer frente a diversas cuestiones relativas a su estatus y posibilidades de retorno, a su seguridad y a su eventual reasentamiento. Por consiguiente, ambas organizaciones deberían trabajar en estrecha colaboración. Esperaba ver una mayor complementariedad en el Grupo de Ginebra sobre Migración.

28. El Director General agradeció al Sr. Lubbers sus observaciones lúcidas y positivas, y su empeño con miras al establecimiento del Grupo de Ginebra sobre Migración.

29. El Sr. Bertrand Ramcharan, Alto Comisionado en funciones de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), dijo que la Oficina del ACNUDH debía realizar su aportación al Grupo de Ginebra sobre Migración. Partiendo de la premisa, identificada durante la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de que todos nacemos con razón y conciencia y que debemos actuar unos con otros en un espíritu fraterno, existe el famoso concepto de que el mundo debe construirse sobre la base del respeto de los derechos de cada persona. Era importante tener en mente esta norma como objetivo político. Tampoco había que olvidar que los derechos humanos se aplicaban tanto a los pobres como a los ricos, especialmente puesto que muchos migrantes eran pobres en busca de una vida mejor. Al igual que las normas y derechos humanos contenidos en la Declaración Universal, la Oficina del ACNUDH aportaba al Grupo de Ginebra sobre Migración los diversos pronunciamientos normativos de las Naciones Unidas, así como aquéllos contenidos en la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Otra aportación adicional del ACNUDH era el “factor de vulnerabilidad” al que eran susceptibles las personas que se desplazaban, ya se tratase de migrantes regulares o irregulares. Cabía destacar que su protección, a pesar de las circunstancias, constituía un importante objetivo en la labor del ACNUDH y recordó que decenas de miles de mujeres eran objeto de tráfico, formas contemporáneas de esclavitud y prostitución.

30. El ACNUDH también tenía la función fundamental, asociada al control de los migrantes y sus familias con relación a la protección y función de supervisión, de cerciorarse de que los Estados partes de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, aplican dicha Convención y a la que se esperaba que accediera un mayor número de Estados. Otras responsabilidades del ACNUDH comprendían la coordinación de actividades apropiadas en el seno del sistema de las Naciones Unidas y la formulación de políticas y recomendaciones para la protección de las personas en todas las esferas de la vida. Finalmente, en el marco de la perspectiva de derechos humanos, se había introducido en las deliberaciones del Grupo de Ginebra sobre Migración el concepto de una conciencia internacional, basada en las normas de derechos humanos, que se aplicaba a los migrantes que necesitaban protección, a título individual, sea cual fuera su estatus o circunstancias.

31. El Director General agradeció al Sr. Ramcharan y elogió su elocuencia.

32. El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) consideraba que Ginebra era el único lugar donde podían considerarse perspectivas tan variadas sobre cuestiones migratorias tan complejas. Destacó la perspectiva particular de la UNCTAD que abarcaba no sólo el comercio de bienes sino también, y con mayor frecuencia, el comercio de servicios, un concepto definido en el marco del Modo 4 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS), que describía la oferta de servicios a través del movimiento temporal de personas físicas e introducía la noción de la movilidad laboral que debía complementar el movimiento de bienes y capitales. El primer problema era establecer una división entre las políticas de inmigración y las políticas comerciales, tarea mucho más difícil de lo que parecía puesto que la inmigración abarcaba la migración permanente y la temporal. En un Anexo al Acuerdo del AGCS, se consideraba migrantes temporales a las personas que buscaban un ingreso permanente para proveer servicios en el extranjero. Si bien esta definición no era totalmente satisfactoria establecía una distinción inicial entre el movimiento temporero de personas para proveer servicios por un lado y la migración por otro. Una de las tareas de los especialistas de migración era establecer un vínculo entre las necesidades de migración y de políticas comerciales, determinar cómo el movimiento temporero de personas en el contexto de servicios podía reflejarse en las políticas nacionales de migración.

33. En segundo lugar, había una percepción errónea generalizada de que la liberalización del movimiento de las personas en el marco del Modo 4 era particularmente complicada. En realidad, la liberalización de bienes y servicios también había forzado a los países a realizar ajustes, pero no había razón de huirles, incluso en los países en desarrollo, que carecían de redes de seguridad social. También existía la posibilidad de un resultado en que todos fuesen ganadores, contraria a la percepción errónea de que la liberalización del Modo 4 beneficia solamente a los países de envío y no a los países de acogida, puesto que se los percibe como aquéllos que sufragan los gastos pero que no cosechan los beneficios. Él estaba totalmente en desacuerdo con este análisis y consideraba que esta esfera de migración ofrecía quizás el mayor potencial para cosechar los resultados de un bienestar global. Al ser una autoridad reconocida sobre el tema estimaba que el incremento de tan sólo el 3 por ciento en las cuotas de admisión de trabajadores migrantes en los países desarrollados daría lugar a beneficios de 156.000 millones de dólares EE.UU. por año. Otro experto demostró que a raíz de la liberalización de los mercados y de los bienes y recursos financieros, las diferencias de precios eran pocas, con una tasa de 2 a 1 para los bienes y recursos financieros, mientras que las diferencias de sueldo eran de 10 a 1 o incluso superiores. Por tanto, había un mayor potencial en el ámbito laboral, que probablemente contribuía a acrecentar la oferta de competencias de los países en desarrollo en general, que ya se beneficiaban de la subcontratación, así como de la oferta de servicios en ultramar. Ambas esferas, eran esenciales al debate internacional de hoy, a saber, sobre la relación entre el comercio y la pobreza y entre el comercio y el género, siendo la contribución más importante la liberalización del Modo 4. Por consiguiente, la actual ronda de negociaciones comerciales iniciada en Doha, con la inclusión de un compromiso para la liberalización del Modo 4 constituía una prueba esencial para los países en desarrollo y para el desarrollo del contenido del Programa de Trabajo de Doha. Sin embargo, hasta la fecha se habían realizado pocos progresos en ese ámbito y había preocupación por la falta de evolución de las negociaciones en curso, que a su vez se veían reflejadas en los lamentables resultados de las negociaciones de Cancún. Habida cuenta que los países en desarrollo habían realizado considerables concesiones a los países industrializados en dos acuerdos notables en

esferas sumamente difíciles, a saber, servicios básicos de telecomunicación y servicios financieros y de banca, ahora había llegado el momento de alentar los empeños para liberalizar los movimientos de personas.

34. El Director General agradeció al Sr. Ricupero su docta explicación sobre el comercio y el mercado laboral y sus repercusiones en la migración.

35. El Consejo agradeció la contribución del Grupo de Ginebra sobre Migración.

c) Ponencias de los oradores clave, seguidas de un debate interactivo

36. Los principales oradores⁵ fueron el Sr. Jan O. Karlsson, el Sr. Ousmane Ngom, el Sr. Milton Ray Guevara y el Sr. Michel Dorais, mientras que el Comentarista del Debate fue el Sr. Nitin Desai.

37. Al presentar el tema, el Director del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) dijo que las consultas informales mantenidas con los Estados Miembros permitieron escoger rápidamente la migración en un mundo globalizado como tema principal del debate para el Diálogo Internacional sobre la Migración del Consejo. Ello se debía probablemente a la creciente conciencia de la comunidad internacional de que la migración era una realidad inevitable. En ese contexto, el término “globalizado” debía considerarse no sólo en el sentido técnico y económico, sino también en un sentido social más amplio en que la tecnología moderna facilitaba el acceso a la comunicación en todo el mundo. Se pidió a estos expertos que expresasen su opinión sobre el mundo globalizado y sobre las repercusiones recíprocas de la globalización y de la migración. Todo ello con el objeto de contar con perspectivas individuales de las distintas regiones del mundo sobre esta cuestión.

38. El Sr. Karlsson, Copresidente de la Comisión Global de Migración Internacional, abordó la cuestión de la migración en un mundo globalizado desde su perspectiva como ex Ministro de Migración y Desarrollo de Suecia, una combinación de funciones poco común, aunque el vínculo entre la migración y el desarrollo era sumamente importante. Inmediatamente después de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Monterrey, 2002), la Oficina de Relaciones Exteriores de Suecia descubrió que, en una época en que la Ayuda Oficial al Desarrollo a nivel mundial totalizaba entre 50.000 y 55.000 millones de dólares EE.UU., las remesas de los migrantes totalizaban entre 80.000 y 100.000 millones de dólares EE.UU. por año. En Monterrey no se aludió a este hecho a pesar de la gran importancia que revestía. La Oficina de Relaciones Exteriores de Suecia llegó a la conclusión de que era esencial incorporar las cuestiones migratorias en su marco de cooperación para el desarrollo.

39. En el Taller sobre Comercio y Migración organizado en noviembre de 2003 por la OIM, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial se debatieron específicamente las repercusiones del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) que abarcaba la migración, a saber, el movimiento de los servicios provistos. Tras tres días de deliberaciones, todos estuvieron de acuerdo en que los vínculos entre el comercio y la migración hacían de esta última una parte esencial de las deliberaciones sobre la globalización, ya

⁵ Para más información véase el Programa (MC/2112/Rev.3) y la Lista de participantes (MC/2125).

se trate en el mundo desarrollado o en desarrollo. Evidentemente, la migración también era un elemento clave al desarrollo, el comercio y la seguridad, especialmente después del 11 de septiembre de 2001. En mayo de 2003, el orador había entregado el Informe Doyle sobre migración que esbozaba un panorama dramático sobre la creciente frustración que experimentaban los países en desarrollo ante el éxodo de competencias que se combinaba a la frustración que sentía el mundo desarrollado por los problemas creados por políticas de asilo ineficaces y por la contradicción entre el incremento, en el mundo occidental en particular, de la xenofobia y de las demandas de carácter político de limitar la migración y, por otra parte, el reconocimiento de que sólo por razones demográficas habría una enorme necesidad de mano de obra extranjera en los próximos cinco a diez años.

40. Por consiguiente, la migración era la clave para un crecimiento equilibrado del mundo desarrollado y para la distribución de los frutos de la globalización en el mundo en desarrollo. El Informe Doyle concluía con un llamamiento formulado por el Secretario General de las Naciones Unidas para una iniciativa independiente a fin de poner las cuestiones migratorias en un primer plano, conclusión a la que también habían llegado varios gobiernos, incluido el suyo. Él participaba en los empeños para construir una Comisión Global de Migración Internacional, que esperaba pudiera crearse en un futuro próximo. Expresó preocupación ante las expectativas que había de cara a esta Comisión que se encargaría de tratar del cambio del paradigma más importante de la era moderna. La migración podía considerarse como un factor estratégico del desarrollo humano, del crecimiento y del continuo desarrollo económico y social en todo el mundo. El establecimiento de esta Comisión sólo sería un pequeño paso en la buena dirección, pero además suscitaría interés por parte de la sociedad en general a todo nivel. Este cambio tendría gran alcance y la Comisión podría consultar frecuentemente con la OIM y sus Estados Miembros con miras a encontrar nuevas posibilidades de reflexión y abrir el camino para iniciativas innovadoras. Hay quienes dijeron que se trataba de una oportunidad en la que sólo cabía ganar pero donde las posibilidades, aunque reales, no debían exagerarse. Una estrategia de esta índole exigía un enorme empeño y un pensamiento totalmente innovador.

41. El Sr. Ngom, Ministro Consejero de la Presidencia de la República encargado de Relaciones Internacionales de Senegal, dijo que la mitad de la población de África vivía con menos de un dólar por día y que la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años era de 140 por mil, mientras que la esperanza de vida era de 54 años y sólo el 50 por ciento de la población tenía acceso al agua potable. Los conflictos armados y sus consecuencias agravaban la situación. Por ello, muchos africanos habían buscado una vida mejor en otros países. Conscientes de las razones por las que los países africanos se habían quedado rezagados detrás de los países desarrollados, en julio de 2001 los dirigentes africanos adoptaron la Nueva Iniciativa para el Desarrollo de África (NEPAD), en un compromiso por erradicar la pobreza, promover un crecimiento y desarrollo sostenibles y participar en la economía y política mundiales. Por consiguiente, los africanos estaban determinados a ser dueños de su propio destino.

42. Obviamente, los miles de millones de dólares EE.UU. que los africanos en el extranjero enviaban cada año a sus países era un importante factor en la lucha contra la pobreza, en la que la cooperación con la OIM ayudaría a África a enfrentar los desafíos que planteaba la migración internacional. La Organización estaba desempeñando un papel preponderante en favor de un mundo donde hubiera más solidaridad y humanidad. En ese contexto las autoridades de Senegal y la Unión Africana exhortaban a la reelección de la Directora General Adjunta de la OIM. La

Organización era consciente de las razones económicas que disuadían a los migrantes de retornar a sus países de origen y, por ello, había adoptado una perspectiva que encaraba simultáneamente las corrientes migratorias y los problemas del desarrollo, lo que había dado lugar a programas como el Programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA). Las actividades de la OIM con miras a consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad en África, concernían a la desmovilización y reintegración de personas en muchos países, lo que era motivo de satisfacción. Las corrientes migratorias podían ser esenciales para el mantenimiento de la paz y la construcción de un entorno político y económico favorable. Por tanto, había llegado el momento de establecer una verdadera asociación entre la OIM, los organismos especializados de las Naciones Unidas y, por supuesto, la Unión Africana.

43. La NEPAD fue creada esencialmente para la región de África en su totalidad, con ocho sectores prioritarios de desarrollo, que hacían hincapié en el buen gobierno en esferas públicas y privadas; una perspectiva regional para la puesta en práctica de programas prioritarios; y la elección del sector privado africano para que sufrague las necesidades financieras. La NEPAD había realizado una serie de actividades, tanto en África como en el extranjero, para concienciar a los principales asociados africanos y había designado a su diáspora como la sexta región del continente para que pudiera desempeñar plenamente su función en el desarrollo de África. La complementariedad entre la OIM y la NEPAD se veía corroborada por su perspectiva común de cara al éxodo de competencias y a las remesas de los migrantes. La primera creaba una brecha que era difícil de colmar con la asistencia técnica occidental y, por ello, había llegado el momento de que la OIM y la NEPAD coordinasen su labor para frenar dicho éxodo. Generalmente, las remesas de los migrantes representaban para sus países de origen una parte considerable del PIB y ascendían a más del doble de la Ayuda Oficial al Desarrollo, constituyendo así un importante factor para la erradicación de la pobreza. La OIM y la Unión Africana debían canalizar estos fondos en las inversiones productivas que la NEPAD tenía previsto efectuar. Asimismo, las mujeres enviaban en remesas más dinero que los hombres y deberían desempeñar un papel más importante en el financiamiento del desarrollo de África. Evidentemente, la diáspora africana tenía un papel preponderante que desempeñar en el financiamiento y puesta en práctica de la NEPAD. Había llegado el momento de que se considerase a la migración como una fuerza positiva para los países de origen, de acogida y para los propios migrantes, y también para instituciones internacionales tales como la OIM que trabajan con los Estados con miras a orientar a los migrantes. A través de la NEPAD, África tenía en sus manos la llave de su propio desarrollo, lo que constituía una oportunidad histórica para desarrollar una verdadera colaboración con las instituciones internacionales a fin de encontrar soluciones duraderas a los problemas de buen gobierno, a la gestión de recursos humanos y al desarrollo económico y social equilibrado en un mundo globalizado.

44. El Sr. Guevara, Secretario de Estado de Trabajo de la República Dominicana, dijo que la globalización era el resultado de la liberalización del mercado y de la libre circulación de bienes, que exigía sociedades abiertas y que el desarrollo de los medios de comunicación había incitado a los trabajadores pobres a buscar una vida mejor en el extranjero. Lamentablemente, si bien el objetivo fundamental de la globalización era mantener los equilibrios macroeconómicos actuales, debería aspirar a crear empleos y a promover trabajo decente y digno a fin de reducir la pobreza y los problemas económicos en los sectores más pobres. Por tanto, su país concedía importancia a la reflexión de la OIT sobre los aspectos sociales de la globalización.

45. La migración revestía enorme interés para la República Dominicana puesto que más de un millón de dominicanos había inmigrado. Además, su país tenía que hacer frente a la migración rural a la que se estaba haciendo frente mediante el lanzamiento de programas que ofrecían a las poblaciones rurales las infraestructuras apropiadas a fin de desalentar su migración hacia zonas urbanas.

46. Desde 1994, la República Dominicana había aceptado el concepto de la doble nacionalidad, lo que permitía a los migrantes dominicanos aceptar la nacionalidad de su país de residencia, e integrarse socialmente, gozando de plenos derechos en materia de empleo. En 2001, las remesas provenientes de los dominicanos en el extranjero habían ascendido a 1.800 millones de dólares EE.UU., lo que equivalía al 15 por ciento del PIB, y del cual el 80 por ciento provenía de los Estados Unidos de América. De ese total, el 60 por ciento se había gastado en bienes de consumo, el 30 por ciento en construcción y el 10 por ciento en inversiones. Al aceptar que las personas tenían motivos para emigrar con miras a buscar un trabajo digno y decente, el Gobierno dominicano había desarrollado una política de creación de empleos que comprendía dos proyectos para jóvenes, a fin de ofrecerles capacitación profesional y ayudándoles a encontrar empleo.

47. También se había promulgado la legislación adecuada para que la trata y tráfico de personas fuese un delito. De igual manera, había concluido un acuerdo con España relativo a la orden y regulación de los flujos migratorios laborales, considerado ejemplar. La República Dominicana esperaba negociar acuerdos similares con otros países. Por otra parte, el Senado estaba examinando una nueva legislación migratoria que garantizara el derecho de los trabajadores migrantes en la República Dominicana para que fueran tratados de conformidad con las leyes dominicanas. Finalmente, la República Dominicana había preparado seis proyectos con la República de Haití, de donde provenían muchos trabajadores extranjeros, para que fuese sometida a una comisión bilateral lo antes posible.

48. La República Dominicana consideraba que los empeños que realizaba la OIM se justificaban plenamente en un mundo donde no sólo cabía la globalización de la economía y de los mercados sino también de la solidaridad. Ello implicaba, defender los derechos de los trabajadores migrantes.

49. El Sr. Dorais, Viceministro de Ciudadanía e Inmigración del Canadá (CIC), dijo que esta nueva era de migración se destacaba por su magnitud y alcance mundial. Lo que en los años ochenta eran principalmente corrientes en busca de asilo se había convertido en una cuestión mucho más compleja que abarcaba otros aspectos de la globalización - con mayor frecuencia, los migrantes tomaban decisiones informadas sobre dónde deseaban vivir. La migración se había convertido en una cuestión pública que debía comprenderse conjuntamente con el comercio, el desarrollo, el gobierno, los derechos humanos y la seguridad, y como la OIM lo había enunciado, una de las características globales de principios del siglo XXI. (La migración en un mundo globalizado (MC/INF/268)), una de las características esenciales de principios del siglo XXI. La migración aportaba la diversidad y su acertada gestión debía ser el criterio para los países que tienen éxito.

50. Uno de los desafíos al tratar de vincular la migración con otras cuestiones que figuraban en la agenda pública era la diferencia de percepción: el mundo desarrollado tiende a considerar la migración en términos de las responsabilidades a las que deben atenerse los migrantes, mientras

que el mundo en desarrollo lo ve más bien como un derecho al acceso y a un trato justo. Ninguna de estas posiciones bastaba para abarcar todas las dimensiones de la migración. En primer lugar, los países tenían que darse cuenta que en su mayoría eran simultáneamente países de envío, acogida y de tránsito y, por tanto, “países de migración”. No se podía negar este hecho simplemente porque carecían de un marco legislativo o de un sistema de acopio de datos relativo a los movimientos de los migrantes. La migración se producía naturalmente y los países se beneficiaban de ella, aunque esto no fuese siempre evidente. La migración tenía aspectos positivos y negativos y la característica clave entre ambos era la medida en que se encauzaba la migración.

51. Ello entrañaba una evaluación honesta de las necesidades del mercado laboral y del papel que desempeñaban los inmigrantes. En el documento de la OIM sobre la migración en un mundo globalizado se destacaba que había un creciente número de países que aplicaban políticas destinadas a fomentar y facilitar las corrientes regulares de migrantes regulares. Al no contar con mecanismos jurídicos que definan el ingreso de los migrantes, los países se habían tenido que enfrentar a onerosos problemas jurídicos relativos al ingreso ilegal o a las solicitudes de asilo. Era preciso encontrar medios para reglamentar la migración laboral, lo que aliviaría la cuestión de solicitantes de asilo. Los programas para trabajadores competentes iniciados por el Canadá y Australia merecían debida consideración, al igual que los programas para trabajadores temporeros y para la inmigración permanente. Además, la integración exigía una reflexión. Si bien la migración se concebía como un fenómeno temporal, los países podrían tener dudas a la hora de integrar a los inmigrantes, creando una población permanente de inmigrantes que se mantendría al margen de la sociedad principal, siendo ésta una amenaza potencial para la cohesión. El Canadá había sacado tres importantes conclusiones: es preciso integrar a los inmigrantes en cuanto sea posible; encontrar maneras de poner en contacto a los inmigrantes con las poblaciones de acogida; y ofrecer y promover una plena integración y participación en la sociedad.

52. Al elaborar un nuevo paradigma de migración era fundamental contar con nuevas perspectivas: estructuras que estipulen los beneficios y responsabilidades de los individuos y de los Estados y un paradigma realista y viable. También era preciso establecer definiciones sobre la migración temporal y permanente para diseñar programas migratorios, por tanto, todos los países tenían que velar por que haya un lugar para los migrantes y para reconocerse a sí mismos como “países de migración”. Las deliberaciones francas y abiertas sobre cómo tener éxito en este empeño en el ámbito de la migración eran esenciales para dar lugar a un modelo de beneficio y responsabilidad mutuas.

53. Las deliberaciones actuales no eran más que una de las múltiples que se llevaban a cabo sobre la migración pero se tardaría en realizar una inversión considerable y contar con un amplio abanico de opiniones para conseguir un consenso sobre el nuevo paradigma. Una toma prematura de decisiones sólo conseguirá politizar y polarizar el debate antes de que puedan surgir ideas interesantes. Si los países dejasen de ponerse etiquetas y se pusieran de acuerdo en que no hay un modelo perfecto, ya habrían realizado considerables progresos con miras a la gestión de la migración en el siglo XXI.

54. El Sr. Desai, Ex-Subsecretario General de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, expresó su sorpresa ante la ausencia casi absoluta de una serie de normas acordadas sobre políticas migratorias a nivel mundial mientras que el comercio y las fianzas

mundiales contaban con normas globales. En algunas esferas, el debate sobre las cuestiones migratorias estaba llegando a un punto en que convenía definir políticas, por ejemplo, con relación al movimiento de personas para proveer servicios a fin de que los proveedores de cualquier parte del mundo puedan competir en un pie de igualdad. A veces se argüía que el movimiento de personas era culturalmente más perturbador pero indudablemente no más que el movimiento de capital para establecer un restaurante de “*fast food*” americano. La creciente movilidad de personas no constituía una expansión de la migración a largo plazo; muchas personas se desplazaban temporalmente por diversas razones. Cada día alrededor de un millón de personas atravesaban las fronteras nacionales y, a raíz de ello, había aumentado el interés por la migración.

55. El creciente interés que había suscitado la migración emanaba de cuatro aspectos: primero, los países en desarrollo eran cada vez más conscientes de la relación entre la diáspora y el desarrollo que concernía a las remesas pero también al carácter cambiante de los movimientos de personas. Los emigrantes mantenían lazos con sus países de origen. Los países en desarrollo tenían un creciente interés en reconocer el papel de las diásporas y en aprovechar su aportación positiva, frenando el éxodo de competencias y desarrollando políticas que alienten al máximo sus repercusiones en el desarrollo nacional. Todos los países contaban con mecanismos especiales para los ciudadanos no residentes que vivían en el extranjero. En los países desarrollados, el creciente interés en las políticas migratorias provenía del problema de asilo en Europa, que podría ser un medio para colmar las vacantes en el mercado laboral. En segundo lugar, los países desarrollados también estaban interesados en las cuestiones migratorias porque los migrantes venían de culturas muy diferentes y las cuestiones de integración eran cualitativamente distintas de aquéllas con que se enfrentaban antaño. Otra razón por la que no dejaba de aumentar el interés por la migración, tanto el mundo desarrollado como en desarrollo, era lo que se denominaba la “*boutique* de migración” donde un país que necesitaba una profesión o competencia particular la obtenía principalmente de los países en desarrollo. Había una mayor conciencia de la necesidad de establecer una política mundial, no sólo para compensar a los países que invierten enormemente en la capacitación. La cuarta razón, para este gran interés en asuntos migratorios era la cuestión de la trata y los movimientos ilegales de personas.

56. El diálogo político sobre todas estas cuestiones era difuso y disperso en distintas partes del mundo, particularmente en las distintas organizaciones especializadas y departamentos de las Naciones Unidas. Por ello, era necesario establecer una agenda sobre estas cuestiones y definir más claramente los requisitos en materia de políticas migratorias a nivel nacional para poder establecer un diálogo consecuente y una negociación más sistemática sobre normas y principios. En ese contexto, expresó su satisfacción de que las reuniones del Consejo creasen una oportunidad y que se estuviera convocando a una Comisión Global sobre Migración Internacional. Esperaba que estos procesos permitieran que se avance en la materia y que se tomen medidas como la sugerida por el Sr. Dorais para un análisis más sistemático y franco para las políticas migratorias nacionales. Entonces quizás fuese posible establecer una agenda que encare verdaderamente la necesidad de contar con normas previsibles, comprensibles y justificables que rijan el movimiento de personas de un lugar a otro.

57. La Sra. Carral Cuevas, Comisionada del Instituto Nacional de Migración, México, dijo que la supresión de las barreras comerciales había tenido un impacto en el destino, tránsito y origen de los migrantes. En los años noventa, su país suscribió 11 acuerdos de libre comercio con 32 países. El libre comercio estaba dando resultados positivos en el sector de inversión turística y en el

suministro de servicios y había abierto la frontera entre México y los Estados Unidos de América, a lo largo de más de 3.000 kilómetros. Cada día, un millón de personas cruzaba esa frontera en una región con una población total de 11 millones de mexicanos y norteamericanos. Con relación a la declaración del Sr. Somavia destacó que los formuladores de políticas no podían ignorar que no habían sido capaces de reglamentar y controlar la migración indocumentada que a menudo dependía de la oferta y la demanda generada por factores económicos y cambios demográficos. A pesar de la creciente libertad de movimientos no se observaba un cambio de actitud ni de percepciones mutuas a ambos lados de la frontera, por eso se acogía con beneplácito la voluntad prevaleciente entre los gobiernos de trabajar conjuntamente para encarar las cuestiones migratorias. Se estaban adoptando importantes medidas para garantizar un trato humano, la seguridad jurídica y condiciones de trabajo decentes para los migrantes al tiempo que se facilitaba el comercio. El Gobierno de México seguirá promoviendo estas perspectivas a través del desarrollo de sistemas efectivos de gestión de la migración basados en tecnologías de punta. Los procedimientos migratorios también podían simplificarse y hacerse más transparentes y también podían desarrollarse políticas migratorias para que reflejen reglamentos revisados y actualizados que encaran efectivamente las tendencias actuales. Las remesas eran la segunda fuente de ingresos de México, después del petróleo, y en 2003 ascendieron a 14.500 millones de dólares EE.UU. Era importante canalizar esos ingresos hacia proyectos productivos, y no sólo para gastos corrientes, con ese fin, el Gobierno de México consideraba fundamental la adopción de medidas para estimular la inversión en los países de origen. Por consiguiente, había creado un sistema “tres por uno” en el que por cada dólar remitido el Gobierno Federal y el Gobierno Municipal contribuían cada uno con otro dólar adicional.

58. Un representante de Egipto destacó que las corrientes migratorias más cuantiosas y que planteaban mayores problemas provenían de los países en desarrollo hacia los países desarrollados. No era posible limitar eficazmente las corrientes y, por ello, había que encauzarlas de manera creativa lo que parecía paradójico puesto que la capacidad de controlar la migración había disminuido proporcionalmente al aumento del deseo de migrar. Había que reorientar las políticas gubernamentales a fin de beneficien a todos, en lugar de intentar frenar las corrientes. La migración se estaba convirtiendo en la principal expresión de la globalización y del comercio, representada por las personas del Sur que colmaban las brechas socioeconómicas del Norte, aportando así una contribución significativa al mundo desarrollado. Igualmente, el Norte fomentaba el desarrollo del Sur a través de corrientes de excedentes financieros y aportaciones de los expatriados al desarrollo de sus países de origen mediante la inversión social y técnica. Lamentablemente, no se contaba con medidas de orden mundial para encarar este fenómeno globalizado o para fijar las condiciones del intercambio global lucrativo que era la migración internacional. Por tanto, el desafío estaba en racionalizar las normas y medios, mediante un diálogo político que cree una voluntad política y que además ponga de relieve los aspectos de la migración internacional, a saber, los derechos humanos y el hecho de que la pobreza se estaba convirtiendo en el principal motivo del desplazamiento humano. Para hacer suyas las conclusiones de la OIM en el documento de La migración en un mundo globalizado (MC/INF/268) era preciso contar con un sistema efectivo, puesto que consideraba que las necesidades básicas que cabía considerar eran primero la posibilidad de crear un sistema y luego cerciorarse de que funcione y de mejorarlo.

59. El Sr. Karlsson coincidió con el Sr. Dorais en que encontrar un consenso universal sobre cómo vincular los acontecimientos migratorios a la economía mundial y al orden social sería un

proceso largo pero que también sería mejor si todos y cada uno comprendieran y tuvieran experiencia de todo tipo de migración: que cada país fuese simultáneamente un país de tránsito, de envío y de destino. Era esencial que los 15 Miembros de la Comisión Global de Migración Internacional comprendieran esta cuestión si deseaban obtener resultados significativos en los próximos 18 meses. La integración era la clave para encauzar los movimientos migratorios futuros y permitir que los gobiernos establezcan una serie de normas de carácter universal. No compartía la opinión del representante de Egipto de que la migración era esencialmente una cuestión Norte-Sur. Las remesas eran un factor importante, pero la mayoría de los cruces fronterizos se realizaba entre países limítrofes y, por ello, sería conveniente establecer un marco jurídico conforme a lo señalado por el Sr. Desai que también beneficiaría a los países limítrofes en el Sur. Algunos países estaban dando alternativas al modelo tradicional Norte-Sur y defendiendo la causa común en las organizaciones internacionales. La percepción de los problemas también tenía una connotación Norte-Norte, sólo tenía en cuenta una parte del panorama sin darse cuenta que la mayoría de los refugiados iban de un país pobre a otro.

60. El representante de los Estados Unidos de América coincidió con el Director del PPIM en su visión sobre una migración provechosa para la sociedad que exigía una combinación entre la movilidad física y la movilidad y los ajustes políticos, y destacó la dificultad de aplicar leyes y conceptos globales a millones de personas. Las complejidades en el movimiento de personas no podían compararse a los empeños regulatorios aplicados a los movimientos de capital y comerciales. Asimismo, había una serie de cuestiones informativas y diversos factores distintos de la circulación de personas con fines laborales, a saber, los requisitos de reunificación familiar, el suministro de servicios sociales y los derechos de ciudadanía. En principio era conforme al principio de que todos los países son países de origen, tránsito y acogida. No obstante, algunos eran predominantemente de envío y otros de acogida. Era importante saber que estas tendencias no iban a cambiar en un futuro próximo. Los diálogos regionales sobre migración, iniciados en los años noventa, debían revitalizarse y concederse mayor atención a las recomendaciones resultantes de los diálogos regionales actuales.

61. Un representante de Chile estuvo de acuerdo con la definición del Sr. Karlsson sobre la responsabilidad de los Estados; era necesario establecer un sistema de normas o principios que empezasen a nivel nacional. Además, para una gestión migratoria efectiva había que defender los derechos humanos de los migrantes y, cuando hubiese un consenso nacional e interinstitucional, las políticas migratorias podrían extenderse a nivel regional y mundial. El acontecimiento positivo más significativo a nivel regional había sido el consenso global alcanzado en el año 2002 en la Tercera Conferencia Sudamericana sobre Migraciones donde se aprobaron los principios comunes y un plan de acción. Uno de esos principios había sido aplicado a nivel regional y, por ello, las deliberaciones interregionales podían comenzar (Sur-Sur y Norte-Sur).

62. Un representante de Australia dijo que una migración encauzada podía ser benéfica para la economía y el bienestar social de los Estados y para la salud y seguridad de sus ciudadanos. Su país se fundamentaba en la migración. Estaba plenamente de acuerdo con la evaluación del Sr. Dorais de que había ganadores y perdedores de la experiencia migratoria y que había que suscitar situaciones en que todos fuesen ganadores a fin de distribuir equitativamente los beneficios y de reconciliar idóneamente la plétora de intereses de Estados e individuos. Algunos países habían invertido enormemente en administraciones migratorias con el objeto de promover el diálogo y la cooperación práctica sobre la migración, mientras que otros no; se preguntaba cuán importante

sería velar por que todos los Estados tuviesen la capacidad suficiente de establecer administraciones nacionales y emprender actividades de fortalecimiento institucional similar a las que realizaba la OIM.

63. El Sr. Dorais coincidía en que el fortalecimiento institucional era esencial, pero a pesar de los grandes empeños desplegados a nivel regional éstos no se habían definido aún.

64. El Director General, al referirse a la migración temporera, dijo que el modelo particular de “comercio de servicios” que tenían los Países del Golfo, donde se consideraba a los trabajadores y profesionales como un “bien”, podría adaptarse a cierto tipo de migraciones de corta duración. El modelo canadiense, se caracterizaba por tratar a todas las personas equitativamente y trabajar en aras de su integración. Preguntó si era posible combinar ambos modelos para satisfacer las necesidades de distintos países y destacó que algunos gobiernos ya estaban considerando esta posibilidad. Con relación al interés que despertaba la seguridad y a su pertinencia de cara a la migración, era importante que aquellos que luchaban por mejorar la gestión de la migración encarasen la cuestión de la seguridad a fin de facilitar los movimientos fronterizos que eran esenciales para una economía mundial encauzada e integrada. También era preciso conceder atención a las nuevas tecnologías que podrían facilitar el cruce de fronteras al permitir establecer fácilmente la identidad de las personas.

65. El Sr. Desai dijo que las deliberaciones ilustraban la falta de una definición común de lo que era un “migrante”. Había una serie de criterios relativos al tiempo (la duración de la permanencia en un país) y otros atinentes a la intención (intención formal de residir con carácter permanente). También había un vínculo entre cómo se encaraban los diferentes tipos de movimientos y la manera en que se encaraba el movimiento de capitales (movimientos incitados por factores económicos para la provisión de un servicio empresarial). Sugirió que el término “migrantes” fuese considerado primeramente con relación a la duración de la migración y segundo al alcance del desplazamiento de la persona, estableciendo una conexión con el país de origen. También habría que pensar en una clasificación más estructurada de las personas que se desplazan a través de las fronteras. Gran parte de las corrientes migratorias resultaban de factores económicos, tanto en los países de envío como de acogida y, por ello, la aplicación de principios y no necesariamente de normas podría ser apropiada. Aunque pudiera parecer prematuro decidir cuáles serían estos principios, había llegado el momento de empezar a debatir su naturaleza. Se había asumido que los controles fronterizos eran la responsabilidad de cada país pero cualquier medio para facilitarlos podría constituir una contribución valiosa. Finalmente, a fin de evitar una fragmentación nacional y poder encarar eficazmente los problemas como los controles fronterizos y movimientos ilícitos, sería aconsejable ayudar a los países a establecer mecanismos internos coherentes y coordinados.

66. El Presidente corroboró lo antedicho y añadió que era preciso establecer una distinción entre la migración regular y la irregular porque no se podían aplicar las mismas normas, reglamentos y políticas a ambas. Es más, era confuso aludir a ambos tipos de migración de la misma manera.

67. El Sr. Dorais dijo que la cuestión de seguridad se planteaba rara vez porque la migración de por sí no era peligrosa. La necesidad de contar con nuevos instrumentos para reglamentar la circulación de personas de manera segura estaba relacionada con la gestión de fronteras y la manera en que se concebían las fronteras. La observación del Presidente con relación a la confusión resultante de referencias amplias a la migración significaba que las personas sabían que

había distintos conceptos de migración. Era importante debatir esta cuestión exhaustivamente antes de poder establecer una definición puesto que cualquier definición tendría consecuencias de gran envergadura.

68. El Sr. Guevara, al referirse a la distinción entre la migración regular y la migración irregular, destacó que en una decisión reciente de la Corte Suprema de su país se estipuló que los migrantes en situación irregular tenían derecho a exigir los beneficios sociales de trabajo. En otro acontecimiento, en 1992 el Código del Trabajo de la República Dominicana había abolido la *fianza judicatum solvi* que se requería para cualquier trabajador extranjero legal que quisiera emprender una acción jurídica.

69. El Director del PPIM dijo que todos los oradores habían destacado que la migración mundial estaba cambiando y que se carecía de normas apropiadas. Consideraba que la cooperación internacional podría promoverse de la siguiente manera. Primero, era necesario hacer un análisis franco del problema y tener una percepción clara de las cuestiones. Coincidió con el Sr. Dorais de que no había ninguna prisa. La integración se había convertido en una cuestión más compleja que antes puesto que ahora las personas eran mucho más móviles. Además, los formuladores de políticas tenían que decidir cómo encarar la migración en el futuro y, por ello, había que deliberar exhaustivamente sobre esta cuestión. Con relación a la cooperación en un mundo globalizado, era preciso trabajar a nivel internacional, bilateral y regional, como lo demostraba el ejemplo planteado por el Sr. Guevara. La actividad regional era una importante fuerza en el ámbito de la migración puesto que había por lo menos 50 foros regionales en curso. Se había distribuido un CD-ROM a todos los participantes que contenía un acopio analítico de las resoluciones, declaraciones y planes de acción resultantes de los foros.

70. Había que identificar los principios comunes de la migración y sus mejores prácticas. También había que alentar el fortalecimiento institucional a fin de que todos los países beneficiasen del intercambio de pericia en ese ámbito, esfera en la que la OIM trabajaba muy activamente. Había que fomentar la colaboración. En ese contexto, la Unión Europea había exhortado a sus Miembros a ponerse en contacto con otros países asociados, en particular con los países de origen, con miras a encauzar eficazmente la migración en Europa. Obviamente, la comunidad de la OIM tenía previsto encarar estas gestiones de manera conjunta, particularmente las perspectivas Norte-Sur, las reglas y los reglamentos. Aunque ello fuese un verdadero desafío había que poner manos a la obra.

71. El Sr. Geingob (Coalición Mundial para África), había destacado las principales cuestiones de interés de África. Preguntó si la globalización significaba la supervivencia de los más fuertes o si era más difícil para los pobres que para los ricos cruzar las fronteras. Asimismo, se preguntaba si desde el 11 de septiembre de 2001 se había establecido un sistema mundial de *apartheid*.

72. El Sr. Dorais señaló que la globalización sería lo que hicieran de ella las personas y que la seguridad y la migración eran dos cosas distintas. Ello no obstante, en un mundo cambiante, la seguridad se había convertido en una realidad que todos debíamos encarar, sea cual fuera la situación económica de cada uno.

d) Actualizaciones regionales y temáticas: breves resúmenes sobre determinados acontecimientos

73. Los ponentes⁶, Sra. P. Santo Tomas, Sra. N. Chekrouni, Sr. A. Ragonesi, Sr. J. D. Gerber, Sra. Z. Jakab, Sr. M. Widodo, Sr. Y. Sow, Sr. L. Sica y la Sra. M. Carral Cuevas hicieron uso de la palabra por turno.

74. La Sra. Santo Tomas, Secretaria de Trabajo y Empleo de Filipinas, al referirse a las Consultas Ministeriales sobre Migración Laboral para los países de origen en Asia, señaló que entre 1995 y 1999, alrededor de 2,6 millones de trabajadores salieron anualmente de su país con contratos en el extranjero, para prestar todo tipo de servicios, y para trabajar en el comercio y en la construcción. Ello no obstante, en los últimos cinco años, habían surgido nuevos patrones migratorios, con considerables movimientos de profesionales y trabajadores técnicos hacia América del Norte y Europa, particularmente de enfermeras y expertos en tecnologías de información. La migración laboral interregional también había registrado un raudo aumento, con corrientes desde Asia Sudoriental hacia Asia Oriental, también había aumentado la inmigración femenina. Hasta 2000, el número de mujeres migrantes en la región de Asia ascendía a 5 millones, superando así el número de hombres migrantes, aunque las mujeres seguían trabajando en esferas donde eran más vulnerables, a saber, cabareteras, empleadas domésticas y servicios terciarios. El costo de obtener un empleo en el extranjero, también había aumentado debido a la intervención de intermediarios entre los países de envío y de acogida. Igualmente, la contratación se producía a través de Internet, lo que creaba un nuevo desafío ante la contratación ilegal y la trata de personas. Había un patrón de tolerancia e intolerancia en muchos de los países de acogida, además de persistentes restricciones a los migrantes laborales, que impedían que las medidas para encauzar la migración irregular tuvieran éxito. Es más, las preocupaciones en materia de seguridad y salud, como por ejemplo el terrorismo y los virus del SIDA y SARS habían afectado la movilidad y seguridad de la población de trabajadores migrantes y, en los lugares de trabajo, las tasas de huida o prolongación de la estancia de trabajadores constituía uno de los principales problemas para las autoridades de los países de envío y de acogida. Consiguientemente, a principios de 2002 se solicitó a la OIM que organizara un foro a nivel ministerial para los países de envío de mano de obra asiáticos, con el objeto de establecer consultas multisectoriales periódicas para intercambiar experiencias y buenas prácticas y para fortalecer el diálogo sobre la migración laboral.

75. El primer Foro, se celebró en Colombo, Sri Lanka, en abril de 2003 y contó con la participación de los principales países de envío de Asia, que se enfrentan a estas cuestiones y que pudieron intercambiar experiencias y definir cuáles serían los siguientes pasos a dar. Los diez países que participaron en esta Conferencia formularon 22 recomendaciones con relación a la protección de los trabajadores migrantes y el suministro de servicios; a la optimización de los beneficios de la migración laboral organizada; al fortalecimiento institucional; al acopio de datos y a la cooperación entre países.

76. Entre las medidas definidas para una gestión efectiva de los programas de migración laboral cabe señalar: velar por los derechos humanos de los trabajadores migrantes, sea cual fuera su

⁶ Para más información véase el Programa (MC/2112/Rev.3) y la Lista de participantes (MC/2125).

situación jurídica; promover la suscripción y ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; desarrollar marcos regulatorios para impedir cualquier tipo de abuso por parte de agencias privadas de contratación; instar a los países de origen a que compartan la responsabilidad de cerciorarse de que la participación de la mano de obra extranjera en la economía sea autorizada y esté protegida; velar por el respeto de los derechos económicos y sociales de los empleados domésticos; garantizar la protección de las mujeres migrantes, particularmente en los sectores de bajas competencias y bajos salarios; desarrollar programas de orientación previos a la partida; establecer centros de defensa y bienestar de los migrantes en los países de acogida; y crear un comité permanente que trabaje sobre los contratos de empleo en ultramar.

77. A fin de alentar al máximo los beneficios de una migración laboral organizada, las recomendaciones también incluían la simplificación de procedimientos y reglamentos para disuadir la migración irregular; el desarrollo de políticas e incentivos para alentar las corrientes de remesas; el desarrollo de estrategias para aprovechar las competencias recientemente adquiridas o la pericia de los migrantes que retornan; las posibilidades en países de envío para la capacitación técnica de posibles trabajadores migrantes; la reducción de los gastos de transferencias de las remesas; y la realización de campañas de información sobre las vías para las remesas, los riesgos de la migración irregular y sobre las posibilidades de optar por la migración regular.

78. En cuanto al fortalecimiento institucional, el acopio de datos y la cooperación entre Estados, las consultas ministeriales recomendaron que la OIM y la OIT establecieran cursos de capacitación sobre administración de la migración laboral para los funcionarios gubernamentales y consultas periódicas multilaterales sobre migración laboral. Otro de los objetivos enunciados fue alentar la libre circulación de personas físicas ente Estados, así como una mayor cooperación entre los países de envío, además de establecer una instancia común que encare las cuestiones relativas a los migrantes.

79. Las consultas ministeriales en Colombo habían sido un importante primer paso con miras a forjar alianzas regionales en un foro político continuo centrado en la necesidad de encarar las cuestiones de protección de los trabajadores migrantes. La alianza de los países de envío de mano de obra era una representación de la ventaja colectiva comparativa, así como una manifestación de los países de acogida de su deseo de ser escuchados. También se había enunciado la necesidad de reunirse periódicamente, quizás anualmente durante los dos primeros años, por lo cual era preciso contar con financiamiento de organizaciones internacionales y entidades regionales. Se había previsto una reunión de seguimiento en Manila, durante el primer trimestre de 2004, para considerar la elaboración de un instrumento que incorporase la perspectiva regional para encarar los nuevos desafíos en gestión de la migración.

80. La Sra. Chekrouni, Ministra Delegada de Relaciones Exteriores y Cooperación, Encargada de los marroquíes residentes en el extranjero, Marruecos, al referirse al Diálogo sobre la Migración en el Mediterráneo Occidental, destacó que la migración era una cuestión sumamente delicada que sólo podría abordarse en un marco regional; la OIM efectuaba una contribución esencial al ofrecer los medios y logística necesarios, por lo cual su país estaba sumamente agradecido.

81. A raíz de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, la migración se había convertido en una cuestión difícil dados los supuestos vínculos entre el terrorismo y el Islam, o entre la migración y el terrorismo. Por tanto, era necesario contar con una perspectiva objetiva en la que se debatieran los problemas de migración pero también las soluciones. Lamentablemente, casi siempre se hacía hincapié en la migración irregular o clandestina y en sus efectos negativos. Por consiguiente, era vital consolidar las asociaciones en la región, en particular el Proceso de Barcelona, a fin de fomentar una mayor comprensión entre los márgenes Norte y Sur del Mediterráneo y sobre la interdependencia del desarrollo y la democratización de esa región, y ello de manera equilibrada y equitativa.

82. Durante décadas, los inmigrantes de África Septentrional habían contribuido a las economías europeas en general. Los migrantes ya instalados habían establecido estrechos vínculos entre sus países de origen y los de destino, mediante asociaciones cooperativas en esferas como el financiamiento de instalaciones o la transferencia de tecnología, en la planificación regional de proyectos tales como la construcción de caminos, el suministro de agua potable y la instalación de electricidad, especialmente en las zonas rurales. Por ello, había que considerar la migración como un motor económico tanto desde las perspectivas regionales como mundiales, ya que creaba vínculos entre la sociedad civil a fin de definir esferas de acción y garantizar resultados óptimos. Con ese objeto, Marruecos había entablado un diálogo con la Unión Europea tras la entrada en vigor del Acuerdo de Partenariado. El diálogo se inspiraba en el espíritu de la Declaración de Túnez, donde se esbozaban los objetivos de una perspectiva global equilibrada de cara a la migración en la cual las personas son el centro de atención.

83. La Segunda Conferencia Ministerial sobre Migración en el Mediterráneo Occidental se celebró en Rabat (Marruecos) en octubre de 2003, con miras a intensificar el diálogo regional, consolidar los logros y promover una cooperación efectiva. Los objetivos esbozados en la Declaración abarcaban la migración regular e irregular, en particular el movimiento de personas, junto con sus derechos y obligaciones, así como el proceso de integración. Durante la misma se abordaron tres temas: primero, el manejo de las corrientes migratorias a través de una gestión concertada de movimientos de personas y la lucha contra la migración irregular y la trata de personas que dejó entrever la necesidad de promover acuerdos de readmisión, incluida la revisión de aquéllos en vigor entre países de la región. También era preciso suscribir acuerdos bilaterales sobre la identificación y retorno a los países de origen de los migrantes en situación irregular, el intercambio de información y las actividades de concienciación a todo nivel a fin de disuadir a jóvenes migrantes potenciales de embarcarse en la migración irregular, particularmente en el Mediterráneo Occidental y en África, y además para fomentar la protección de los jóvenes que fueron objeto de trata y vivían en condiciones inhumanas. La mayoría de los países eran signatarios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y, por consiguiente, estaban consagrados a la protección de la infancia y de la juventud.

84. El segundo tema, sobre los derechos y obligaciones de los migrantes y el proceso de integración, suscitó un intercambio de información entre los países de origen y países de acogida y dio lugar a un diálogo entre expertos gubernamentales sobre cuestiones atinentes a la reunificación familiar. El tercer tema, sobre la migración y co-desarrollo, constituía un desafío que implicaba responsabilidades compartidas entre los márgenes Norte y Sur del Mediterráneo para que los migrantes participasen en la capacitación profesional a fin de responder a las necesidades del margen Norte y frenar esencialmente la emigración.

85. En conclusión, destacó la necesidad de reforzar la acción regional y fomentar la responsabilidad y asociación conjunta con miras a una perspectiva global, no sólo sobre la seguridad sino también sobre el aspecto humanitario del problema. Era primordial que al retornar a sus hogares los migrantes pudieran ver satisfechas sus expectativas mediante progresos en la democratización, especialmente con relación a la condición de la mujer, tarea que debería ser emprendida por el gobierno, la sociedad civil y los partidos políticos.

86. El Sr. Ragonesi, Jefe del Departamento de Políticas Sociales y de Inmigración, de ANCI, Italia, habló de la “inmigración imprevista” de extranjeros - refugiados, menores no acompañados y víctimas de la trata - que ingresaban en el país irregularmente pero que podían permanecer porque consideraban que tenían derecho a la protección nacional o internacional. Aunque no era el caso de la mayoría de los migrantes, en Italia esta categoría ascendía a unas 20.000 personas por año y planteaba el mayor problema de integración a ese país. El Gobierno de Italia no había adoptado medidas específicas sobre esta cuestión y sólo consideraba la dicotomía del extranjero entre inmigrante irregular y clandestino. Por tanto, los Municipios no podían establecer políticas de integración.

87. En Italia, el bienestar social estaba bajo la jurisdicción única del gobierno local y todas las políticas de asilo y migrantes bajo la jurisdicción del gobierno central. Si bien esta importante distinción mostraba claramente dónde estaban las responsabilidades, también era cierto que las políticas de acogida, integración y retorno voluntario, atinentes a la migración no podían ser encaradas exclusivamente por el gobierno central. Los extranjeros podían y debían integrarse a nivel local, que era donde primero llegan. Por ejemplo, Lampedusa, una isla cuya economía dependía principalmente del turismo y la pesca, no estaba en condiciones de acoger a considerables cantidades de extranjeros que llegaron a la misma el año pasado. Para complementar el Centro de acogida del Ministerio del Interior, ANCI y la Municipalidad de Lampedusa, en colaboración con el Ministerio del Interior, lanzaron un proyecto con tres objetivos: el establecimiento de un nuevo centro de recepción, un plan para restaurar la imagen turística de la isla y ayuda para la red de servicios públicos de Lampedusa.

88. Puesto que la coordinación tenía que ser estrecha entre el gobierno local y el gobierno central, ANCI había creado un sistema nacional de acogida, integración y retorno voluntario de extranjero denominado Programa Nacional de Asilo (PNA). Este sistema integraba 150 municipios que trabajaban en una red, con varias organizaciones no gubernamentales y la OIM, que es la organización internacional más calificada para trabajar en este sector, para responder a las preocupaciones de los municipios y a los problemas de los extranjeros. Se había previsto establecer un plan para los servicios de inmigración local y los servicios sociales. Asimismo, la OIM estaba en condiciones idóneas para establecer un marco de acuerdos y para definir la capacidad operativa necesaria. Los municipios de Italia elaborarían un plan para coordinar su cooperación descentralizada a fin de promover un proceso migratorio informado y de ofrecer una alternativa a los extranjeros que no podían permanecer en Italia o en otros países europeos.

89. Conjuntamente con el Ministerio del Interior de España y la Oficina de la OIM en Madrid, ANCI estaba estudiando las medidas de retorno voluntario en España utilizando para ello la misma estrategia que en Italia, es decir, una red de servicios sociales municipales. Los resultados fueron

sorprendentes: en menos de tres meses, más de 1.000 personas de todas partes de España habían solicitado el retorno voluntario y ese número no dejaba de aumentar. No sólo la respuesta al programa superaba las expectativas sino que además demostraba que había sentimientos de vulnerabilidad y de exclusión experimentados por algunos inmigrantes cuya inmigración no programada había dado lugar a esa fragilidad y al fracaso. La OIM en Madrid había realizado un excelente trabajo en este ámbito. Por tanto, ANCI tenía la certeza de que el PNA valía la pena y que debía ser exportado a otros países.

90. El Sr. Gerber, Director de la Oficina Federal para los Refugiados, Suiza, al presentar la Iniciativa de Berna dijo que había un reconocimiento general de que las corrientes migratorias podían encauzarse a través de una perspectiva regional y mundial, concediendo prioridad a la primera, puesto que la mayoría de los migrantes se desplazaban dentro de una región. Ello no obstante, era preciso contar con una perspectiva mundial puesto que la migración interregional y entre continentes no dejaba de aumentar. La experiencia adquirida a nivel regional sobre esta cuestión, que afectaba a la mayoría de los países, debía servir a nivel mundial. Sobre esa base, en 2001 se había creado la Iniciativa de Berna con miras a ofrecer un proceso de consulta administrado por los Estados para poder intercambiar puntos de vista sobre la migración entre países de origen, tránsito y destino, que gracias a la cooperación entre Estados, debería suscitar una mejor gestión de las corrientes migratorias. Hizo hincapié en que la intención no era establecer nuevas normas, reglamentos o acuerdos obligatorios en este marco.

91. En los últimos dos años, las consultas en que participaron 80 especialistas de migración se habían llevado a cabo en casi todos los continentes con el objeto de establecer una agenda internacional para la gestión de la migración. La agenda propuesta comprendía dos partes: la primera, contenía una lista de 17 principios comunes de corrientes migratorias internacionales mientras que la segunda, contenía las 200 mejores prácticas incorporadas en los principios comunes. Se había previsto continuar el proceso al organizar reuniones de expertos gubernamentales en América, África, Asia y Europa en 2004, a fin de probar y revisar esta perspectiva doble a nivel regional de manera que el texto final contenga las opiniones de todas las regiones del mundo. Más adelante, se había previsto revisar esta versión de la agenda que sería presentada a nivel mundial en un simposio que se celebraría en Berna a finales de 2004 y transferida ulteriormente a los gobiernos y organizaciones internacionales interesadas, incluidas la OIM y la Comisión Global de Migración Internacional. A diferencia de lo habitual, los empeños se concentraban en el contenido y no en la forma. En cualquier caso, la primera etapa de la Iniciativa de Berna debería llegar a su término en 2004, dependiendo su labor futura de los gobiernos.

92. La Sra. Jakab, Secretaria de Estado, Ministerio de Salud, Asuntos Sociales y de la Familia, Hungría, hablando sobre la Conferencia Regional sobre Salud Pública y Trata de Personas en Europa Central, Oriental y Sudoriental, celebrada en Budapest del 19 al 21 de marzo de 2003, abordó las siguientes cuestiones: la importancia de la trata de personas y la salud pública; el objetivo de la Conferencia y su repercusión en la migración; y cuestiones clave planteadas durante la Conferencia que eran importantes para el Gobierno de Hungría y posiblemente para otros gobiernos. La magnitud del problema se veía reflejado en que cuatro millones de personas eran objeto de tráfico en el mundo, de ese total la mayoría eran mujeres y niños. Un millón de niños había sido forzado al comercio sexual y al trabajo infantil y 500.000 personas eran objeto de trata, de las cuales dos tercios eran mujeres, provenientes principalmente de los países recientemente

independizados, a saber, Europa Central, Oriental y Meridional. Las mujeres sufrían de enfermedades infecciosas como el VIH/SIDA, la tuberculosis y enfermedades contra las que podían haberse vacunado y a menudo tenían graves problemas mentales.

93. La preocupación de salud pública era a dos niveles: individual, con relación a la trata de personas, y pública, con relación a atención insuficiente que se les concede. Por tanto, los gobiernos y la OIM consideraban que era preciso contar con una estrategia exhaustiva que encare la relación entre la trata de personas y la salud pública. La Conferencia Regional, organizada por la OIM, USAID y el Ministerio de Salud, Asuntos Sociales y de la Familia de Hungría tenía por finalidad: examinar los aspectos de salud pública de la trata y los riesgos de salud pública con que se enfrentan los países; desarrollar directrices en cuanto a las mejores prácticas; actualizar la capacitación para los proveedores de servicios, que tanta falta hacía; y desarrollar estándares mínimos y protocolos. La oradora agradeció especialmente al Director General de la OIM su iniciativa y a la Directora General Adjunta su participación en la Conferencia y a la Oficina de la OIM en Budapest la valiosa ayuda prestada.

94. La Conferencia, que culminó con la Declaración de Budapest sobre Salud Pública y Trata de Personas afirmó que la trata era una violación de los derechos humanos y expresó profunda preocupación porque las víctimas estuvieran expuestas a traumas psicológicos y físicos, a enfermedades transmisibles sexualmente y a otras enfermedades contagiosas y no contagiosas, y a todo tipo de angustias mentales. También se reconoció que los países de la región presentaban niveles epidémicos de VIH/SIDA y tuberculosis: en los últimos cinco años se había registrado un aumento raudo del VIH/SIDA, principalmente en los países recientemente independizados, lo que constituía una seria amenaza para los países limítrofes donde el nivel de infección por SIDA era todavía bajo. Con miras a proveer mayor asistencia de salud a las víctimas de la trata se efectuaron las siguientes recomendaciones y promesas: proveer mayores recursos para las necesidades de salud pública relacionadas con la trata de personas; conceder a las víctimas la posibilidad de acceder a la atención de salud, centrándose en su bienestar global, físico, social y mental; ofrecer atención profesional de conformidad con códigos y éticas profesionales; velar por que todas las víctimas reciban plena información y sean objeto de confidencialidad; y establecer normas mínimas para mejorar las prácticas a través de asociaciones con gobiernos, ONG, organizaciones gubernamentales internacionales e instituciones académicas. Los participantes acordaron que las distintas etapas de intervención exigían prioridades diferentes. Durante la etapa inicial de rescate, el país de destino y/o de tránsito debería centrarse en el tratamiento de los daños y traumas, en la atención de salud básica y en el asesoramiento. En la etapa de rehabilitación, a menudo en el país de origen, habría que tratar de satisfacer las necesidades a largo plazo en materia de salud y reintegración. También se acordó que la trata de niños y adolescentes requería cuidados especiales de salud, lo que exhortaba a una perspectiva a largo plazo que encare los factores mentales y psicológicos y las complejas cuestiones jurídicas. Se dijo asimismo, que los intereses de los niños deberían prevalecer siempre.

95. La Conferencia también adoptó una perspectiva estándar en cuanto a los centros de albergue y rehabilitación, que desempeñaban un papel preponderante. Los programas de capacitación para equipos de salud multidisciplinarios deberían centrarse en concienciar sobre las necesidades especiales de las víctimas y en el asesoramiento psicosocial que era crucial para una rehabilitación a largo plazo.

96. El 1º de mayo de 2004, Hungría pasaría a ser miembro de la Unión Europea. A ese respecto, estaba tratando de mejorar la situación sanitaria de su población, transponiendo la legislación de la Unión Europea a su ley nacional e iniciando un importante programa de salud pública en un empeño por colmar la brecha sobre la esperanza de vida al nacer entre los actuales miembros de la Unión Europea y los futuros nuevos miembros. La Conferencia era fundamental puesto que se había llevado a cabo en una región en donde no se le concedía preponderancia en la agenda política y que albergaba una octava parte de todas las personas objeto de trata de todo el mundo; se había comenzado a concienciar al público sobre estas cuestiones, ofreciendo una serie de recomendaciones de acción política e iniciado la cooperación y asociación correspondientes. Era de prever que ello contribuyese a reducir los riesgos de salud pública relacionados con la trata de personas, tanto para la comunidad como para los individuos, en aquellos países directa o indirectamente afectados por la migración y la trata de personas. No obstante, las conferencias sólo eran útiles si había un seguimiento; por ello, solicitó al Director General que diese prioridad a esta cuestión en la agenda de la OIM.

97. Hungría incorporaría las recomendaciones de la Conferencia en su política de salud pública. Además, dada su condición de nuevo miembro de la Unión Europea, situado al medio de Europa Central, cerca de los países de la ex-Yugoslavia y con fronteras con varios países recientemente independizados, le brindaba la oportunidad de desempeñar un papel preponderante a nivel subregional en materia de defensa y más concretamente de capacitación. Por cierto, podía encargarse de la capacitación de equipos multiprofesionales en una de sus universidades médicas. Igualmente, la Misión de la OIM con Funciones Regionales en Budapest contaba en su personal con una serie de expertos que podrían ayudar a desarrollar normas y protocolos mínimos.

98. El Sr. Widodo, Director General, Multilateral para asuntos políticos, sociales y de seguridad, Ministerio de Relaciones Exteriores, Indonesia, al hablar de la Conferencia Ministerial Regional sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos, dijo que los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York habían afectado los métodos mundiales de seguridad. Debido al surgimiento del terrorismo, a la proliferación de armas de destrucción masiva y a la alta incidencia de actividades delictivas transnacionales en todo el mundo, dos países de la región de Asia-Pacífico, Indonesia y Australia, habían decidido organizar una reunión para encarar esos problemas: la Primera Conferencia Ministerial Regional sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos, celebrada los días 27 y 28 de febrero de 2002, permitió establecer las bases para una política regional y definir los empeños para luchar contra las actividades delictivas transnacionales que constituyen una amenaza mundial para la paz y la seguridad. Con ese fin, se había establecido dos grupos de trabajo *ad hoc* presididos por Nueva Zelanda y Tailandia, el primero para encarar, la cooperación internacional y regional, al tiempo que el segundo debatía las cuestiones relacionadas con políticas, marcos legislativos y aplicación de la ley. Durante la Segunda Conferencia, celebrada del 29 al 30 de abril de 2003, se acordó proseguir los empeños del denominado Proceso de Bali, un proceso de políticas y programas regionales concertados, en el que participan los países de la región y organizaciones internacionales tales como la OIM y el ACNUR, con miras a lograr un mundo pacífico y seguro. Los países de la región consideraban que la prevalencia de la paz y la seguridad en una o dos regiones tendría repercusiones positivas en las demás regiones, por ejemplo en el Norte. Los Ministros acordaron solicitar a la OIM que formule un llamamiento para obtener fondos que apoyen el Proceso, puesto que los países de la región carecían de los recursos humanos y

financieros necesarios y de las capacidades nacionales y, por ello, la respuesta favorable y rápida de la OIM fue sumamente apreciada.

99. El Sr. Widodo exhortó a los países donantes a aportar contribuciones a fin de que el Proceso de Bali siga progresando.

100. El Sr. Sow, Jefe de la Oficina de Bruselas de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), presentó la labor de su organización, recordando los vínculos entre la migración y la pobreza, los conflictos civiles y la falta de seguridad. La población de África Occidental había pasado de 30 millones de habitantes a fines de la década de los treinta a 85 millones de personas en 1960 y totalizaba 240 millones de personas en 2003. Los factores como la pobreza, las economías deficientes y los conflictos sociopolíticos de África Occidental habían fomentado considerables movimientos migratorios. La crisis de Côte d'Ivoire había tenido ramificaciones regionales amplias debido a la importancia de su economía.

101. Se había demostrado que en África Occidental tres de cada cuatro migrantes trabajaban fuera de su país de origen, y ello en el mundo occidental. Los migrantes de África Occidental generalmente eran muy instruidos y aumentaban sus competencias gracias a la capacitación. Ese aspecto positivo de la migración se veía reforzado por las considerables remesas que enviaban a sus países de origen. La liberalización del comercio era un aspecto muy controvertido de la globalización y tenía considerables repercusiones en la migración. Muchos observadores consideraban que el libre comercio, basado en la apertura de mercados y fronteras, había fomentado pérdidas de empleo en todos los sectores de la economía de los países en desarrollo, particularmente en la región de la CEDEAO, lo que daba lugar a la pobreza e incitaba a las personas a emigrar. Destacó la incongruencia de una política económica en los países industrializados que esté a favor de abrir las fronteras al tiempo que seguía aportando subsidios a su producción agrícola, creando así efectos adversos en las economías de los países africanos, especialmente de África Occidental, gran productor de algodón. Otro grave problema es la falta de claridad en las reglamentaciones del Modo 4 de la Organización Mundial del Comercio relativas al movimiento de personas físicas. Ese Modo no era plenamente operativo en África Occidental y los países de esa región no podían beneficiarse del mismo en razón de la falta de equivalencias y de diplomas entre los países en desarrollo y desarrollados. Quizás este problema de equivalencia de los diplomas pudiera ser encarado por alguno de los programas operativos de la OIM.

102. Con relación a la seguridad y estabilidad que tenía considerables repercusiones en el desplazamiento humano, era importante encontrar soluciones duraderas a los conflictos y encarar las causas originarias que a menudo estaban ligadas a la pobreza. Ello sólo sería posible a través de una gobernabilidad sólida a nivel político y económico, bajo el liderazgo de NEPAD. La CEDEAO había sido citada como un órgano ejemplar en el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, gracias a los mecanismos de prevención y gestión de conflictos aplicados en África Occidental. Sin embargo, en razón de la escasez de recursos, el mecanismo no podía ser plenamente operativo, por tanto, había que reforzarlo a fin de poder seguir manteniendo la paz y la seguridad de la región. También cabe tener en cuenta los problemas de refugiados y personas desplazadas en las actividades operativas de las diversas instituciones africanas lo que permitiría colmar la brecha entre la asistencia de emergencia y las necesidades a largo plazo de dichos grupos.

103. La comunidad internacional tenía que acordar la asignación de algunos recursos con destino fijo a las operaciones de mantenimiento de la paz, a la ayuda urgente y a las necesidades a largo plazo de los refugiados. Esta ayuda podría acrecentarse y ofrecerse a través de la Ayuda Oficial al Desarrollo. A ese respecto, los países desarrollados debían acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular la reciente decisión de consagrar 0,7 por ciento del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo (Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, México, 18 al 22 de marzo de 2002).

104. El Sr. Sica, Director de Asuntos Consulares, Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, al informar con relación a la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones dijo que la institución fue creada originalmente con miras a promover el diálogo entre los gobiernos sudamericanos a fin de mejorar la gestión de la migración en la región. La Primera Conferencia, celebrada en la Argentina en 2000, fue definida como de coordinación y consulta sobre cuestiones migratorias en Sudamérica. La Segunda, celebrada en Chile en 2001, se convirtió en un foro permanente de coordinación y análisis de políticas migratorias y de deliberación sobre la migración en su globalidad. Entonces, los participantes destacaron la necesidad de coordinar las políticas consulares a fin de responder a los intereses de los ciudadanos en el extranjero, desarrollar programas que racionalicen la gestión de la migración y establecer una unidad regional de monitoreo, además de organizar reuniones técnicas consultivas para preparar la Conferencia. La Tercera Conferencia, celebrada en Ecuador en 2002, adoptó un Plan de Acción que contenía los objetivos estratégicos de migración internacional en Sudamérica.

105. El Plan de Acción fue examinado durante la Segunda Reunión de Consulta Técnica en abril de 2003, en preparación de la Cuarta Conferencia, que se celebró en Uruguay en noviembre de 2003. Las deliberaciones se centraron en aspectos donde no hubo consenso y se adoptaron medidas para poder alcanzar un acuerdo. En la Cuarta Conferencia se expresó el deseo de establecer un núcleo político en la región con miras a organizar programas que promuevan las políticas migratorias internacionales en la región y afirmaron que el Plan de Acción adoptado en Quito en 2002 permitiría la consecución de los siguientes objetivos estratégicos: desarrollar programas destinados a facilitar los movimientos, el asentamiento y residencia de nacionales de países de la región; coordinar la acción de suministro de asistencia a migrantes y velar por la protección de los derechos humanos; y promover la inclusión de las cuestiones migratorias en las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre relaciones políticas, económicas, comerciales y del medio ambiente, realizadas por los gobiernos sudamericanos.

106. Se había propuesto una serie de iniciativas: promover los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, reforzar la gestión de las corrientes migratorias regionales y desarrollar programas nacionales y bilaterales para regularizar la situación de los migrantes y de sus familiares. La relación entre la gestión de la migración y las actividades consulares también fue examinada, dada la importancia de ofrecer a los migrantes asistencia consular para velar por que sean tratados equitativa y humanamente. A ese respecto, la Secretaría técnica tuvo que explicar el pleno alcance del Artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, particularmente en lo que atañe al principio de notificación consular. Se decidió que se establecería un Acuerdo sudamericano sobre asistencia consular mutua. La Conferencia evaluó los mecanismos de asistencia consular mutua aplicados por el Grupo Andino y por el MERCOSUR. También estaban en su última etapa de elaboración los nuevos documentos de viaje que serían utilizados por todos los países en la región, y que tenían atinencia a la asistencia a

migrantes y al retorno de inmigrantes en situación irregular. Otros temas abordados por la Conferencia fueron el intercambio de experiencias sobre integración fronteriza acertada, procedimientos simplificados y dificultades encontradas por los cónsules a la hora de obtener la inscripción de sus nacionales en el extranjero.

107. En esa oportunidad se debatieron temas como la racionalización de los sistemas de información y la necesidad de mantenerse al día con los procesos migratorios actuales, además de los medios de obtener información fidedigna. Hubo varios ejemplos de buenas prácticas en la región. Argentina se ofreció para ser el anfitrión de un taller sobre estadísticas migratorias. La Conferencia también solicitó que sus órganos cooperasen desde el punto de vista técnico y financiero para producir instrumentos informativos apropiados que generen información estratégica para la toma de decisiones en el ámbito migratorio. Entre las prioridades establecidas cabe citar la educación básica y la capacitación de funcionarios concernidos por la gestión de la migración; también se decidió incluir a los Ministerios de Cultura en el Segundo Foro Internacional sobre la Educación que organizaría Colombia. Otra importante prioridad era el fortalecimiento institucional de personal técnico y profesional y de los miembros de la sociedad civil que se estaba haciendo realidad gracias al apoyo de la OIM, modernizando para ello las administraciones migratorias nacionales. En razón de la importancia política que revisten los resultados de la Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, su Declaración final sería considerada en la Reunión Cumbre entre los países miembros del MERCOSUR y el Grupo Andino que se celebraba en Uruguay el 16 de diciembre de 2003. Cabe destacar la necesidad de institucionalizar la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones como mecanismo regional.

108. La Sra. Carral Cuevas, Comisionada del Instituto Nacional de Migración de México, informó sobre la Octava Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla), celebrada en México en mayo de 2003. El Proceso de Puebla era un foro de diálogo y consenso sobre migración en Norte y Centroamérica y un mecanismo para la puesta en práctica de actividades específicas. Reconocía las repercusiones positivas de una migración segura y ordenada. Los Viceministros que asistieron a la Reunión decidieron consolidar el mecanismo mediante: el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes, sea cual fuera su condición jurídica, concediendo particular atención a los grupos vulnerables, tales como las mujeres y niños; el fomento de la cooperación para luchar contra el tráfico y la trata de personas, haciendo que las fronteras fuesen lugares seguros y organizados; la consolidación de la coordinación entre las autoridades concernidas para garantizar el retorno seguro, digno y ordenado de los migrantes.

109. Una de las decisiones más importantes de esta reunión concernía la solicitud del Gobierno de México de preparar un marco global para la puesta en práctica de un proyecto con miras al retorno digno, seguro y ordenado por tierra de los migrantes de la región. Ese marco ya había sido presentado a consideración de los Estados miembros del Proceso de Puebla y sería debatido en el taller que se celebraría en El Salvador en diciembre de 2003. En el taller, el Gobierno mexicano también presentaría a consideración una propuesta para el establecimiento de un marco general para un programa de cooperación multilateral sobre el retorno asistido de migrantes extrarregionales desamparados en los países miembros de la RCM, que establecía acuerdos bilaterales entre cada país y la OIM. Informó al Consejo que ese día se había suscrito una Carta de intenciones con el Director General de la OIM con relación al Memorándum de entendimiento sobre el retorno voluntario y asistido de migrantes extrarregionales, con lo cual México era el

primer país de América Latina que gozaba de ese instrumento y de la amplia experiencia que tiene la Organización en la realización de programas de retorno voluntario y asistido, acordados principalmente con países europeos.

Deliberaciones sobre las ponencias

110. Un representante de Filipinas dijo que si bien los diálogos regionales eran en principio necesarios para una perspectiva coordinada a fin de encarar la migración, era preciso establecer el seguimiento lógico, no sólo entre las regiones que comprendían a los principales países de origen sino también en las regiones de los principales países de acogida. Preguntó si la OIM tenía previsto proseguir dicho diálogo y, si fuera el caso, cuándo.

111. El Director General respondió que apreciaba la idea de un diálogo entre países de acogida y de envío y que el Consejo, donde los representantes de todos los Estados interesados podían hablar libremente e intercambiar puntos de vista por lo menos una vez al año, era justamente dicho diálogo. Concretamente, la OIM estaba debatiendo con la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana sobre cómo organizar un diálogo entre los diez países de envío de Asia que se reunieron en Colombo y se reunirían en Manila y los principales países de destino de sus ciudadanos. La Organización también estaba tratando de suscitar la intención de los países en los que muchos ciudadanos de Filipinas trabajaban a fin de instaurar un diálogo sobre la cuestión. Es más, algunos de los procesos regionales existentes ya estaban participando en un diálogo entre países de envío y de acogida.

112. Un representante de Sudán preguntó si había planes para llevar a cabo la Iniciativa de Berna en África.

113. El Director del PPIM dijo que esta cuestión había sido debatida con relación a los países de África Oriental, África Central y el Cuerno de África. Como dijo el Sr. Gerber, la Iniciativa de Berna centraría su labor en los próximos 12 meses en consultas regionales en una función de fortalecimiento institucional y de orden pedagógico. La OIM tenía previsto organizar un primer proceso de consulta regional en África, bajo los auspicios de la Iniciativa de Berna, que probablemente tendría lugar en Addis Abeba a principios de 2004. Aseguró al Consejo que el programa del mismo sería debatido con los países de la región a fin de aprovechar su experiencia y aprender conjuntamente cómo encauzar eficazmente la migración.

114. Un representante de Uruguay dijo que la migración internacional en Sudamérica estaba cambiando, y ahora predominaba la migración hacia países desarrollados y la migración entre países en la región, principalmente a raíz de la globalización económica y de la integración subregional. Por consiguiente, las cuestiones migratorias tenían que encararse a través de mecanismos multilaterales de diálogo, políticas y actividades coordinadas entre los países de la región, a fin de reforzar los procesos de integración regional y desarrollo. Los Procesos de Consulta Regional hacían las veces de punto de convergencia para fomentar la comprensión sobre las causas y efectos de las tendencias migratorias y como medio práctico para acopiar e intercambiar datos fidedignos sobre tendencias, programas y políticas. La Conferencia Regional Sudamericana sobre Migraciones ofrecía a los gobiernos de la región un foro para coordinar intereses y programas con fines de incorporar la migración en los procesos sudamericanos de integración, promoviendo así la gobernabilidad migratoria. El Plan de Acción aprobado durante la Tercera Conferencia Sudamericana de Vicecancilleres sobre Migraciones (Quito, 2002) había

adoptado un plan de trabajo para el Foro Sudamericano sobre Migraciones. La Declaración final, adoptada en noviembre de 2003 por la Cuarta Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, expresaba la voluntad de consolidar el Foro como un órgano de formulación de políticas de la región, que genere y coordine iniciativas y programas para promover y desarrollar políticas migratorias internacionales relacionadas con el desarrollo y la integración regional.

115. La mayoría de los procesos regionales tenía que hacer frente a serios obstáculos en su empeño por convertirse en entes permanentes. El Artículo 14 de la Declaración final aludía a la importancia de financiar las actividades y órganos técnicos y de coordinación de la Conferencia, al tiempo que el Artículo 15 solicitaba a las organizaciones regionales internacionales, técnicas y financieras que coordinasen y establecieran programas y proyectos destinados a la consecución de los objetivos del Plan de Acción para las Migraciones Internacionales en América del Sur. En nombre de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, solicitó a la Octogésima sexta Reunión del Consejo que tomase nota de la institucionalización del Foro Sudamericano sobre Migraciones. Los países sudamericanos volverían a plantear esta cuestión en las próximas reuniones del Consejo.

116. Un representante de Sudáfrica recordó que el Diálogo sobre la Migración en el África Meridional (MIDSA), establecido en noviembre de 2002, era un foro para los ministerios y departamentos gubernamentales concernidos por la gestión de la migración a fin de entablar un diálogo y desarrollar una perspectiva más coherente y asociativa de cara a la gestión migratoria en toda la región de África Meridional. El MIDSA funcionaba a dos niveles: a través de una serie de talleres técnicos que encaraban aspectos específicos de la migración, a saber, la gestión de fronteras, la migración laboral y la trata y el tráfico de personas y a través de un foro que se concentraba en las políticas y legislaciones migratorias y en el establecimiento de un programa de acción, además de la agenda del MIDSA. Este órgano se había convertido en una característica institucional importante en el desarrollo de una perspectiva más colaborativa de cara a la gestión de la migración en África Meridional. Si bien se necesitaba tiempo para conseguir un consenso y para integrar plenamente la gestión de la migración, MIDSA era una importante iniciativa con ese fin. Aquellos concernidos por el proceso agradecieron a la OIM y a otras organizaciones asociadas a la gestión de MIDSA y el apoyo brindado, al tiempo que solicitaron apoyo financiero y otros.

117. Un representante de Tailandia se refirió al Proceso de Bali, presidido por Australia e Indonesia, que contaba con el apreciado apoyo de la OIM y el ACNUR. Tailandia apoyaba decididamente ese proceso y la labor de los dos grupos de expertos. Cabía alentar los intercambios e iniciativas para coordinar procedimientos y prácticas pero al mismo tiempo había que reflexionar sobre el futuro del proceso que debería seguir siendo voluntario, evolutivo y convertirse en un mecanismo de lucha contra la trata de personas, el tráfico y otras actividades delictivas transnacionales conexas. Si bien la aportación de las organizaciones internacionales era sumamente valiosa, el Proceso de Bali debía ser un proceso conducido por los Estados que tenían el ímpetu necesario para impulsar este proceso.

118. El Director General observó que no existía un modelo único para los procesos regionales. Al igual que la CEDEAO, algunos se basaban en instituciones existentes, mientras que otros tenían finalidades específicas, como era el caso de la Conferencia de Budapest. Algunos, como el Nuevo Foro Sudamericano sobre Migraciones y el Proceso de Puebla estaban más estrechamente vinculados a la geografía pero tenían una agenda amplia que abarcaba todo, desde los derechos

humanos hasta la gestión de fronteras. Otros, tenían un alcance geográfico mayor pero se centraban específicamente en una sola cuestión: como era el caso del Proceso de Bali.

119. Coincidió en que los procesos debían ser conducidos por los Estados: los Estados debían invertir en ellos, individual y colectivamente, a fin de darles la vitalidad necesaria para satisfacer sus objetivos. Una organización internacional como la OIM podía desempeñar un papel sumamente útil. Todas las conferencias y procesos regionales contarían con la ayuda de la OIM en la medida de lo posible y, por ello, la Organización se mantenía abierta a examinar otras esferas en que una institución regional sobre migración pudiera ser útil o donde pudieran encararse las necesidades pendientes de diplomacia multilateral.

120. Tras expresar su agradecimiento por las ponencias, el Consejo tomó nota de la institucionalización del Foro Sudamericano sobre Migraciones.

e) Talleres sobre la migración en un mundo globalizado

121. Durante la Reunión del Consejo, se celebraron seis talleres sobre La migración en un mundo globalizado – tres sobre migración laboral y tres sobre fortalecimiento institucional en gestión de la migración – tras los cuales los moderadores informaron al Consejo sobre los resultados en sus respectivos talleres.

Talleres sobre migración laboral

Moderadores⁷: Sra. P. Santo Tomas, Sr. H. Falconí Escobar y Sr. S. Wood

Expertos independientes⁷: Sra. S. Burrow, Sr. R. Blion y Sr. T. Achacoso

122. La Sra. Santo Tomas (Secretaria de Trabajo y de Empleo de Filipinas), Moderadora del primer Grupo, dijo que su Grupo había llegado a la conclusión de que la migración tenía diversas facetas, que iban desde los movimientos organizados desde países con un excedente de mano de obra hacia países con un déficit de mano de obra, cubiertos por contratos laborales adecuados, hasta la migración irregular generada por la promesa de mejores oportunidades, pero vulnerable puesto que era indocumentada. La migración podía ser de carácter permanente o temporal. Las cuestiones clave comunes a todos los tipos de migración laboral eran: protección de los derechos humanos, ganancia o pérdida del capital humano, razones demográficas para emigrar, el costo de la capacitación y los medios equitativos de compartir dicha carga. Algunas de estas preocupaciones ya habían sido encaradas en ciertos países. El sector privado tenía un importante papel que desempeñar en el periodo previo a la partida y los gobiernos debían asumir su función en el suministro de servicios de bienestar social. También era necesario contar con políticas basadas en estudios y bases de datos fidedignos en los países de envío y acogida más avanzados. Quedaban pendientes varios desafíos a saber: el tráfico y la trata de personas; la reunificación familiar; las políticas de inmigración restrictivas tales como la detención injustificada por fines de verificación; y el mejoramiento de la imagen de los migrantes y de la migración como medio para el desarrollo y el enriquecimiento cultural. Todos estos desafíos hacían hincapié en la necesidad

⁷ Para más información, véase el Programa (MC/2112/Rev.3) y la Lista de participantes (MC/2125).

de ir más allá de las políticas nacionales e instituir alianzas regionales. La migración era un fenómeno de alcance mundial, por tanto, debía ser encarado a nivel mundial. En última instancia, en lugar de una polarización entre los países de envío y de acogida, la migración tenía que considerarse como un realineamiento para mejorar la condición humana.

123. El Sr. Falconí Escobar (Subsecretario de Asuntos Migratorios y Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador), Moderador del segundo Grupo habló de la valiosa información aportada en el Grupo con relación a los proyectos de migración laboral realizados por la OIM en Roma y a la experiencia de Italia en migración ordenada a través de varios instrumentos jurídicos; a la experiencia de la OIM en gestión de la migración laboral en diversas partes del mundo y a los temas que cabía incluir en la conferencia de la OIT sobre migración laboral que tendría lugar en 2004; y al nexo entre la migración y el desarrollo, particularmente a la función que desempeñaba la opinión pública y a la necesidad de suscribir acuerdos bilaterales y multilaterales para encauzar la migración para beneficio de los migrantes y de los países de envío y acogida por igual. Hubo un debate constructivo en el Grupo que abordó los siguientes puntos clave para una gestión efectiva de la migración laboral: primero, la necesidad de mecanismos estructurales para ayudar a los migrantes potenciales en la contratación, integración, transferencia de remesas y derechos y obligaciones de los migrantes; algunos países ya contaban con ese tipo de acuerdos de migración laboral. Segundo, la necesidad de contar con procesos regionales tales como el mecanismo 5+5. Tercero, las experiencias de algunos países sobre la emisión de visados de corta duración a migrantes. Cuarto, el acopio de datos puestos a disposición de los empleadores en los países de contratación.

124. Con relación a los desafíos, los participantes consideraron que: era preciso acrecentar el conocimiento sobre las tendencias y patrones migratorios por región; examinar las relaciones entre la migración internacional y el desarrollo; analizar las consecuencias económicas, sociales y políticas de la migración; evaluar las iniciativas multilaterales diplomáticas destinadas a encauzar las corrientes migratorias y a promover la cooperación internacional; estudiar la transferencia de remesas para encontrar métodos más económicos, evitando pérdidas para los países que reciben remesas; y promover campañas de información para mejorar la imagen de los migrantes y facilitar su integración y protección.

125. El Sr. Achacoso (Ex Director de la Agencia filipina de empleo en ultramar, Filipinas), al informar en nombre del Sr. Stewart Wood, Moderador del tercer Grupo, dijo que las deliberaciones se centraron en tres aspectos clave: cómo encarar la introducción de migrantes menos calificados con contratos temporeros en las fuerzas laborales de países de acogida, donde los principales desafíos eran: asegurar que los migrantes estuvieran protegidos de la explotación; conseguir un equilibrio entre la necesidad de integración y la necesidad de alentar a los migrantes a retornar a sus países de origen; persuadir a los países de acogida que los migrantes menos calificados no constituían una amenaza a la fuerza laboral indígena; y desarrollar políticas pertinentes para reducir la migración ilegal. Asimismo, se sugirió como perspectivas efectivas: la conclusión de acuerdos bilaterales como aquellos suscritos por diversos países; y velar por que los trabajadores migrantes tengan la oportunidad de retornar al país de origen una vez concluido el periodo de trabajo a fin de reducir los gastos donde los migrantes se quedan tras su autorización.

126. Un importante segundo tema debatido fue cómo conseguir una integración social y económica efectiva de los trabajadores migrantes en el país de acogida. Los principales desafíos

identificados tenían atinencia a la demostración de los efectos positivos de la migración ante la hostilidad y los medios de hacer frente a problemas sociales tales como la segregación, la separación de la familia, la trata de personas y la difusión de enfermedades. Entre las perspectivas efectivas cabe señalar: la provisión de servicios de apoyo por parte del país de origen a los migrantes en el extranjero; la enseñanza de idiomas y la orientación cultural; la integración centrada en la educación, particularmente de niños migrantes; los estudios que demuestran los beneficios tangibles a las poblaciones de acogida; y el establecimiento de asociaciones tripartitas entre gobiernos e interlocutores sociales.

127. Como tercer tema el Grupo habló de las remesas y de velar por que los beneficios económicos retornasen a los países de origen. Entre los principales desafíos cabía señalar rebajar los costos de las transferencias; alentar a los trabajadores migrantes a realizar economías; prevenir el recurso excesivo a las remesas para colmar las brechas extranjeras de ganancias; y comprender la función de las remesas al proveer la estabilidad económica en caso de crisis financieras.

Talleres sobre fortalecimiento institucional en gestión de la migración

Moderadores⁸: Sr. P. Torres, Sr. M. Odwedo y Sr. G. Medaru

Expertos independientes⁸: Sr. V. Williams y Sra. E. Thomas-Hope

128. El Sr. Torres (Embajador, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración de Chile), Moderador del primer Grupo, dijo que las deliberaciones se habían centrado primeramente en el significado de los términos “fortalecimiento institucional” y “gestión de la migración” que tenían connotaciones globales positivas para algunos participantes pero restrictivas y negativas para otros. En segundo lugar, hubo un intenso debate, sobre las necesidades individuales y colectivas de los países y, en tercer lugar, sobre la necesidad de recursos, el estrecho vínculo entre la migración y las condiciones socioeconómicas y la importancia de alentar al máximo los beneficios de la migración. El objetivo principal debería ser la movilidad de las personas y no el control; también se destacó el carácter crucial de contar con datos fidedignos, comparables y estandarizados. La mayoría de los oradores consideraba fundamentales el diálogo nacional y el diálogo entre países de acogida y envío y pensaba que era esencial establecer las prioridades y asignarles recursos. Uno de los problemas mencionados fue la demanda sumamente alta de capacitación en fortalecimiento institucional y la escasez de recursos disponibles. Todos los oradores aludieron al papel fundamental de la OIM con miras a apoyar esas necesidades. Entre las experiencias efectivas cabía señalar: el diálogo entre países donantes y de acogida y a nivel regional e interregional; la evaluación individual y colectiva del fortalecimiento institucional; la capacitación en materia técnica y la asistencia y capacitación para la formulación de políticas; el uso efectivo de la investigación y de la posibilidad de contar con datos fidedignos sobre la migración; y también el establecimiento de normas jurídicas efectivas de lucha contra la trata de personas. Se dijo que en muchos países el delito de trata de personas no figuraba en la legislación y que, por tanto, era apremiante contar con normas que impongan sanciones. El Grupo identificó tres desafíos para el futuro: fijar prioridades para el fortalecimiento institucional sobre la

⁸ Para más información véase el Programa (MC/2112/Rev.3) y la Lista de participantes (MC/2125).

migración; encontrar recursos; y ampliar el diálogo sobre migración para que pase de ser un diálogo nacional y bilateral a un diálogo regional y mundial.

129. El Sr. Odwedo (Secretario Permanente de la Oficina del Primer Ministro, Uganda), Moderador del segundo Grupo, dijo que los puntos clave planteados durante las deliberaciones fueron: contar con una perspectiva proactiva en lugar de reactiva; destacar los sectores no tradicionales como el desarrollo económico, así como los sectores tradicionales como el control de fronteras y la legislación; expresar satisfacción por el papel que desempeñaban los diálogos regionales sobre migración, que podían dar lugar a un consenso; señalar que el fortalecimiento institucional no sólo concernía a los países en desarrollo sino también a los países desarrollados que podrían prestar asistencia a los primeros; plantear la cuestión de cómo el fortalecimiento institucional encaraba el elemento político y el aspecto operativo de la migración; destacar que la magnitud de la migración forzada daba lugar a desafíos para los países que contaban con recursos limitados y, a veces, conducía a la migración irregular; enunciar qué necesidades en materia de capacitación eran interdependientes y que no era posible resolver tan sólo una; y destacar que la contratación de la mano de obra competente de países en desarrollo y desarrollados traía consigo aportaciones positivas tales como la transferencia de remesas, pero también otros efectos como los déficit de recursos humanos que eran perjudiciales para los países en desarrollo.

130. Se identificaron las siguientes perspectivas efectivas: encarar el elemento político, a través de los procesos regionales para encarar y determinar las necesidades más apremiantes de la región; dejar que la flexibilidad sea determinada en función de las necesidades regionales; recurrir al valor de procesos interregionales y mundiales tales como la Iniciativa de Berna para poner de relieve el fortalecimiento institucional; identificar y establecer una terminología común para el fortalecimiento institucional en materia de tráfico y trata de personas, de procesos de retorno, de seguridad y de actividades delictivas transnacionales; y establecer asociaciones en virtud de las cuales los países con capacidades diferentes puedan complementarse unos a otros. Los principales desafíos enunciados fueron: contar con una definición común para el fortalecimiento institucional; instituir un camino para el desarrollo que prevea la gobernabilidad migratoria similar a la de otros sectores como la salud y la educación, tendencia que ya se estaba dando, por ejemplo a través de la Comisión Europea.

131. El Sr. Medaru (Jefe de División, Dirección General de Integración Europea y Relaciones Internacionales, Ministerio de Administración y del Interior de Rumania), Moderador del tercer Grupo, dijo que los puntos clave abordados fueron las necesidades de fortalecimiento institucional que eran complejas y contextuales y variaban de un país a otro y de una región a otra. Aunque era difícil establecer prioridades en las necesidades a nivel general, se determinaron las siguientes: gestión de datos; documentación para la detección; control de fronteras; voluntad política; mayores recursos; marco político de inmigración; gestión migratoria regional *versus* la nacional; capacitación de los funcionarios de migraciones y reforzamiento de las instituciones migratorias. Entre las perspectivas efectivas citadas cabía mencionar: una perspectiva *ad hoc* segmentada de cara a la gestión de la migración que tenía un impacto limitado por lo que era importante contar con una perspectiva integrada de gestión de la migración; los procesos de consulta regional eran útiles para encarar los desafíos migratorios eficazmente; la migración regular e irregular, particularmente la trata de personas y el tráfico de migrantes, debían encararse a través de una perspectiva integrada y coherente; una mayor coordinación interministerial y la puesta en práctica conjunta de políticas y programas a nivel nacional, una coherencia política necesaria sobre gestión

de la migración dentro de las regiones. Los principales desafíos eran la falta de voluntad política; la falta de recursos; y una gobernabilidad débil en el ámbito de la migración. Las recomendaciones formuladas en el Grupo apuntaban a una función más proactiva de los gobiernos, apoyados por asignaciones presupuestarias correspondientes; en cuanto a las prioridades de desarrollo y capacidad, era preciso contar con marcos legislativos y políticos apropiados y arreglos administrativos de apoyo que permitieran una gestión efectiva de la migración; también era necesario el fortalecimiento institucional individual e institucional; se dijo que era preciso reforzar los procesos de consulta regional; también se debería contar con recursos mayores para alentar la capacidad operativa nacional lo que daría lugar a una mejor gestión de la migración; y se señaló la necesidad de contar con el apoyo de organizaciones intergubernamentales como la OIM.

f) Síntesis sobre el Diálogo Internacional sobre la Migración

132. El Director del PPIM, al hacer un resumen, dijo que también se referiría a otras deliberaciones celebradas este año en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración. Varios oradores en los talleres destacaron que la migración era una de las características del siglo XXI y que había sufrido considerables cambios: a diferencia del pasado, cuando la migración se limitaba a unos cuantos aventureros o a unos desafortunados que tenían que abandonar sus países, la norma en el futuro debería ser la movilidad que era esencial para llevar a cabo negocios o mantener relaciones familiares. Las estructuras de la comunidad internacional, adaptadas antiguamente a un mundo estático debían modificarse y ajustarse a este mundo móvil, lo que suscitaba ansiedad o entusiasmo. Muchos oradores consideraban que era preciso consagrar tiempo a comprender las repercusiones del cambio, sin llegar rápidamente a conclusiones. Era alentador ver que todos consideraban que era preciso debatir conjuntamente esta cuestión - por ejemplo los Jefes de los organismos especializados de las Naciones Unidas, miembros del GMG, que destacaron la determinación de las organizaciones internacionales de trabajar conjuntamente. En los talleres, se había demostrado que había gran voluntad de comenzar a trabajar en los países sobre esta cuestión, en lugar de pretender que lo hagan los demás. Las diversas actualizaciones sobre las actividades migratorias recordaban que la migración se llevaba a cabo en todas partes del mundo y que el Diálogo Internacional sobre la Migración era pues un foro especial para compartir experiencias. Las ideas que habían surgido durante este Diálogo dejaban entrever la necesidad de una mayor planificación para mejorar la gestión de la migración - los países concernidos y las organizaciones internacionales tienen que trabajar mano a mano a fin de establecer objetivos claros; la OIM tenía que reconocer el papel preponderante que se le estaba pidiendo que desempeñe y decidir, conjuntamente con los Estados, cuáles eran las prioridades, especialmente teniendo en cuenta el valor de los procedimientos regionales y los empeños globales como la Iniciativa de Berna.

133. La OIM organizó en 2003 un taller de datos al que asistieron más de 200 delegados de todas partes del mundo. El diálogo entre los países Miembros fue sido sumamente constructivo puesto que algunos países aportaron respuestas a las preguntas planteadas por otros sobre temas como las remesas. El segundo taller sobre comercio y migración, organizado conjuntamente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial congregó por primera vez a las comunidades comerciales y de políticas migratorias y demostró ser sumamente valioso para fomentar una mayor comprensión de la relación que existe entre el comercio y la migración y del potencial de crecimiento existente. Para concluir, el diálogo sobre

la migración internacional había alentado una vez más la comprensión de las cuestiones migratorias y, por ello, se complacía en observar el continuo compromiso de los Estados Miembros en la planificación de programas y actividades de la OIM para 2004. Agradeció a los donantes el apoyo brindado para los talleres y esperaba que siguiesen aportando su valiosa ayuda.

DEBATE GENERAL

134. El debate general, en que participaron más de 50 delegaciones, se llevó a cabo durante las 452^a, 453^a y 454^a sesiones. El Director General respondió al mismo durante la 455^a sesión.

135. Todos los oradores dieron la bienvenida al nuevo Miembro, la República de Malta y a las nuevas organizaciones a quienes se concedió el estatuto de observador. Muchas delegaciones expresaron su apoyo por la candidatura de la Directora General Adjunta para su elección a un segundo mandato.

136. La labor del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) fue reconocida por varios oradores, de los cuales uno acogió con beneplácito la decisión de incorporar dicha estructura en la de la OIM. Agradecieron la oportunidad que les brindaba el Consejo de la OIM de participar en un diálogo internacional sobre la migración en un mundo globalizado puesto que constituía un medio valioso para intercambiar información y contribuía a una mejor comprensión de la dinámica migratoria. Dos delegaciones señalaron particularmente a la atención las ponencias del Grupo de Ginebra sobre Migración (GMG) y una de ellas solicitó al Director General que considerase organizar otro diálogo internacional en 2004. Uno de los países dijo que el diálogo reflejaba los importantes desafíos con que se enfrentaban países de envío, tránsito y acogida y formuló votos para que la OIM, al tiempo que seguía siendo un foro internacional sobre migración internacional, incorporase dichas funciones en las deliberaciones del Consejo y no lo considerase como un tema separado puesto que muchos de los mismos temas se debatían en el Consejo. El mismo orador consideraba que los talleres deberían evaluarse pero que el programa del Consejo de 2003 había sido quizás demasiado extenso y ambicioso.

137. Varios oradores opinaban que la migración era una constante de larga fecha en la historia de la humanidad que daba lugar a la riqueza y diversidad pero que recientemente había ocasionado problemas y desequilibrios en razón de un crecimiento demasiado raudo. Varios oradores reconocieron los beneficios potenciales de la migración y destacaron las contribuciones de los migrantes a sus países de acogida, aportaciones que no debían olvidarse. Ello no obstante, existía el peligro de que las comunidades de migrantes fuesen manipuladas con fines de trata de personas o de narcotráfico e incluso de terrorismo: por tanto, era preciso desarrollar medidas reglamentarias para facilitar la migración internacional de buena fe. Otro país también aludió a la necesidad de una gestión migratoria efectiva para contraatacar a las actividades delictivas organizadas y se dijo que los países desarrollados sufrían presiones en razón de las corrientes de migrantes irregulares hacia los mismos.

138. Un país señaló a la atención los desplazamientos de población ocasionados por factores del medio ambiente, un segundo habló de la necesidad de estudiar exhaustivamente la migración internacional para promover condiciones de trabajo decentes, la no-discriminación y la protección contra los abusos, mientras que un tercer país destacó la importancia del fortalecimiento

institucional para formular las políticas migratorias. También se tomó nota de la importancia de fomentar la cooperación científica y técnica en los países en desarrollo.

139. A ese respecto, el papel que desempeñaban las remesas de los migrantes en sus países de origen era fundamental, puesto que constituían una fuente sumamente importante de ingresos en divisas y alentaban el crecimiento y la prosperidad. Un grupo de países acogió con beneplácito el reciente intento de cuantificar las remesas y, junto con otros oradores que hablaron sobre este tema, exhortó a que los importes remitidos sean canalizados con miras a inversiones en la producción básica y en redes comerciales, a fin de alentar al máximo los beneficios económicos en los países de origen. Había que realizar un estudio similar que cuantifique los beneficios económicos de la migración hacia los países de destino. Varios oradores hablaron de los beneficios que cosechaban los países de origen, gracias a las competencias y pericia que traían consigo los migrantes que retornaban al país.

140. Un orador de un país desarrollado dijo conceder gran importancia a la diversidad cultural y destacó la contribución positiva que hacían los migrantes a la sociedad moderna y al desarrollo de los países de origen; su país estaba dispuesto a formar parte del diálogo de alto nivel sobre los aspectos positivos de la migración al servicio del desarrollo.

141. Hubo un acuerdo general en que la globalización, que ocasionaba tantas disparidades en las distintas partes del mundo y entre los ricos y los pobres, había dado lugar a una creciente migración, que ahora era una realidad inevitable que había que encarar de manera exhaustiva. Estaban surgiendo nuevas relaciones entre la migración y otras cuestiones y dada la repercusión que ello tenía en los migrantes, era importante cerciorarse de que hubiera una distribución equitativa de los bienes entre todos los habitantes del planeta y concienciar sobre los derechos humanos a fin de alentar al máximo los beneficios e impedir los abusos y la explotación, además de luchar contra la migración ilegal. Varias delegaciones destacaron que la liberalización del movimiento de trabajadores, en relación por ejemplo con el Modo 4 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS), debería ser más fructífera que las corrientes de bienes y de capital, que deberían acompañarse de políticas y prácticas migratorias que promuevan el comercio y las economías nacionales a través de flujos ordenados de trabajadores. Por lo tanto, había que fomentar el diálogo sobre esta cuestión.

142. Se aludió frecuentemente a los efectos negativos del éxodo de competencias que afectaba particularmente a África y sobre el cual la OIM debería preparar estadísticas cualitativas. Algunos países destacaron que la pérdida de competencias y pericia difíciles de adquirir exigía procesos de reforma de los países. Un orador dijo que si bien la pérdida de trabajadores calificados era perjudicial para su país, éste se beneficiaba de una mayor pericia de quienes retornaban y otros destacaron la contribución de la diáspora en el desarrollo de los países de origen. Se agradeció los empeños de la OIM para concienciar a los gobiernos de la importancia del éxodo de competencias y de la contribución positiva de la diáspora a la reconstrucción africana. Se señaló a la atención que además del éxodo de competencias estaba el problema de los migrantes jóvenes, no calificados e indocumentados que eran vulnerables a la explotación. La delegación de un país desarrollado declaró que su gobierno había decidido conceder mayor atención a los proyectos destinados a frenar el éxodo de competencias y fomentar el retorno e integración de migrantes y también a proyectos destinados al desarrollo sostenible a fin de reducir la necesidad de emigrar. Era preciso colaborar estrechamente con los países de origen y de destino a fin de fomentar los

efectos positivos de la migración y reducir los negativos, además de alentar la reintegración social de los retornantes.

143. Habida cuenta de la enorme complejidad que ha denotado la migración en los últimos años, además del contexto sociopolítico alterado del mundo, era fundamental contar con una gestión migratoria para el bien de todos. La cooperación era esencial y debía realizarse a nivel regional a través de empeños bien coordinados de la comunidad internacional para evitar cualquier tipo de abusos. Había que reflexionar sobre cómo canalizar la migración y la gestión en lugar de erigir barreras. En ese contexto, el fortalecimiento institucional sobre el desarrollo de estructuras adecuadas en países en desarrollo de lucha contra la migración irregular era primordial ya que no era justo que tan sólo el 10 por ciento del Presupuesto de la OIM se consagrara a programas en África. Se requerían mayores esfuerzos para enfrentar los desafíos migratorios de los países en desarrollo y, por ello, esta reunión del Consejo ofrecía la oportunidad de examinar dichas posibilidades. Uno de los oradores apoyó todas las iniciativas relativas a la gestión de la migración y dos otros destacaron el pleno respeto de los derechos humanos como elemento esencial en todos los sistemas de gestión. Varios países aludieron a los acertados esfuerzos de la OIM en materia de migración ordenada que cabía reforzar. Otras delegaciones destacaron el papel preeminente de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, al tiempo que uno de los oradores exhortó a los Estados a ratificarla.

144. La gran mayoría de las delegaciones destacó que la cooperación multilateral era fundamental en las deliberaciones y actividades en el ámbito de la migración internacional. Se acogió con beneplácito la creación del GMG como una sólida iniciativa que se esperaba diera resultados tangibles. La cooperación con órganos como la Iniciativa de Berna y la Comisión Global de Migración Internacional fue alentada, al tiempo que se destacó la colaboración con las organizaciones internacionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las ONG, en razón de la complejidad y cuantía de las corrientes migratorias.

145. Uno de los oradores opinó que los países debían evaluar las repercusiones de las iniciativas internacionales, mientras que otro consideraba que era necesario un diálogo más sólido para resolver los desafíos que planteaba la migración, al tiempo que un tercero señaló su disposición en mantener un diálogo constructivo con otros países sobre problemas migratorios particulares, y otra delegación se preguntó si la comunidad internacional estaba preparada para entablar deliberaciones más globales sobre la migración.

146. También se hizo hincapié en la necesidad de alentar la cooperación regional y en los empeños consecuentes de la OIM para estimular las actividades a nivel regional y desempeñar un papel como foro regional. Muchos países destacaron la importancia de los procesos regionales y les brindaron su apoyo. Asimismo, se puso de relieve la importancia de compartir experiencias regionales y de emplear una perspectiva coherente que era fundamental para la migración ordenada. Se dijo que la gestión de la migración debía encararse a nivel regional y que la OIM debía establecer objetivos sobre los resultados de los procesos regionales, trabajando a través de las regiones para consolidar el vínculo esencial entre la migración y el desarrollo. Un orador de un país de origen, tránsito y destino estaba a favor de una perspectiva regional que se acompañara de una acción local e internacional.

147. Muchos países aludieron a sus programas nacionales y a su legislación y también al fortalecimiento de asociaciones con organizaciones internacionales y con la OIM. También se habló de la solidaridad con los nacionales residentes en el extranjero y muchos países agradecieron a la OIM sus actividades y la asistencia prestada. En cuanto al tema de las personas desplazadas internamente, uno de los oradores dijo que los países tenían el deber moral de crear mecanismos que ayudasen a acceder a la asistencia humanitaria para la cual no existía un marco internacional adecuado. Otro acogió con beneplácito el Informe de la Administración sobre Recursos Humanos y se complació de que existieran procedimientos más abiertos y transparentes para contratar al personal, acordando que era preciso conceder mucha atención a la seguridad del personal. Varios países expresaron satisfacción por los empeños de la OIM a fin de incorporar las cuestiones de género en todos sus programas.

148. La gran mayoría de quienes hicieron uso de la palabra durante el debate general comentaron la función y estrategia de la OIM. Varios oradores destacaron que la Organización se había adaptado a la complejidad de la migración y era un interlocutor esencial para los países, especialmente puesto que dada la proliferación de nuevas iniciativas globales, era preciso evitar cualquier duplicación. Según uno de los países, la OIM había contribuido a fomentar un cambio de actitud de cara a la migración que ahora era considerada por muchos gobiernos como esencial. Varias delegaciones se refirieron a la función fundamental de la OIM a la hora de promover soluciones prácticas e innovadoras de cara a la migración ilegal, como lo demostraban los temas de la actual Reunión del Consejo. Uno de los oradores destacó que era imperativo que la función de la OIM fuese definida al tiempo que otro consideraba prematuro tomar una decisión sobre el futuro papel y estrategia de la OIM - ésta debía seguir siendo flexible y eficiente y trabajando en estrecha colaboración con sus asociados estratégicos.

149. La OIM tenía una función sumamente importante que desempeñar como foro internacional para deliberar sobre la migración con miras a desarrollar una migración más equilibrada y provechosa a nivel financiero como lo demostraba el diálogo de la actual reunión, en colaboración con otras organizaciones internacionales, y además constituía un medio para concienciar sobre cuestiones migratorias. Una de las delegaciones dijo que la ampliación del número de Miembros de la OIM la hacía más representativa, pero también agravaba los problemas existentes, como las contribuciones adeudadas, no sólo por sus repercusiones en las finanzas de la OIM sino también en la autoridad del Consejo, y ello por la cantidad de Miembros que no abonaban sus contribuciones financieras. El diálogo sobre la migración de esta Reunión del Consejo había sido bueno, al igual que lo fueron los talleres sobre comercio y migración y acopio de datos, por ello, había que alentar a la Administración a seguir concentrándose en este tipo de talleres y en el debate. Apreciaba la promoción que hacía la OIM de los beneficios de la migración ordenada y su compromiso humanitario. En ese contexto, varios oradores agradecieron a la OIM su asistencia con miras a proteger a los migrantes y llevar a la práctica actividades nacionales y regionales.

150. La nota sobre la estrategia de la Administración (MC/INF/262), así como los comentarios del Director General al examinar la estructura interna de la OIM, fueron acogidos con beneplácito y se formuló una solicitud a fin de que la nota fuese revisada a la luz de los comentarios de los Miembros. Uno de los oradores advirtió que la Organización debía concentrarse en su mandato y funciones esenciales y evitar ser una víctima de su propio éxito.

151. Un importante tema de discusión resultante de la estrategia y función de la OIM fue la relación con las Naciones Unidas (MC/INF/263). Varios oradores apreciaron el diálogo entre la OIM y las Naciones Unidas y estaban a favor de un fortalecimiento de los vínculos entre ambas instituciones que fomentarían la postura de la OIM y acrecentarían su visibilidad, además de establecer vínculos más estrechos con otros organismos especializados y organizaciones internacionales en particular. La mayoría opinaba que la OIM debería retener su independencia y seguir siendo una organización compacta, efectiva, flexible y con capacidad de respuesta. Algunos oradores consideraban que era preciso contar con mayor información sobre el tema y alentaron a la Administración a realizar las consultas necesarias y a informar a los Miembros al respecto; esta cuestión debería considerarse a la luz de la Iniciativa de Berna, el Grupo de Ginebra sobre Migración y la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una de las delegaciones opinaba que no era el momento de que la OIM solicitase el estatuto de organismo especializado; era preciso mayores deliberaciones y una decisión por parte de los Estados Miembros y a ese respecto, se acogió con beneplácito el establecimiento del Grupo de Ginebra sobre Migración.

152. Uno de los países prefería que se mantuviera el *status quo* y que se concluyesen alianzas estratégicas con otros organismos especializados. Dos otros países estaban a favor de que la OIM se convirtiese en organismo especializado de las Naciones Unidas, contando así con la legitimidad y reconocimiento como principal organización sobre la migración y facilitando su cooperación con otras instituciones de las Naciones Unidas. uno de los países instó a fomentar la cooperación entre la OIM y las Naciones Unidas, siendo la OIM la organización preeminente.

153. En sus declaraciones, una gran mayoría de las delegaciones aludió al Programa y Presupuesto para 2004. Las opiniones estaban divididas entre el crecimiento real cero y el crecimiento nominal cero que cabía adoptar. Un considerable número de oradores estaba dispuesto a apoyar un crecimiento real cero en la Parte de Administración del Presupuesto puesto que la OIM debía contar con el financiamiento adecuado para sus actividades y que la opción del crecimiento real cero era la más cercana a la realidad. Varios oradores apoyaban un crecimiento nominal cero que debía entrañar la absorción de gastos estatutarios y obligatorios y requería reformas en el funcionamiento de la Administración, junto con mayores esfuerzos por parte de los Estados Miembros para abonar sus contribuciones adeudadas.

154. Un grupo de países lamentó la falta de claridad en cuanto a que todos los componentes incluidos en la propuesta de la Administración tenían por finalidad sufragar incrementos de gastos inevitables y exhortaron a que se debatiese la dicotomía entre el crecimiento real cero y el crecimiento nominal cero. Dos otros países también instaron a un diálogo constructivo sobre la política y estructura presupuestaria de la OIM. Uno de los oradores dijo que la OIM debía cumplir con los reglamentos financieros y destacó la necesidad de más eficacia y transparencia mientras que un segundo dijo que habría que racionalizar los gastos al tiempo que un tercer delegado criticó la manera en que se presentaba el presupuesto para 2004 sobre la base de un crecimiento real cero; sólo recientemente la Administración especificó que había gastos obligatorios y estatutarios inevitables para 2004, pero no había puesto a disposición un presupuesto basado en un crecimiento nominal cero. Esa delegación estaba dispuesta a ser flexible con relación a los incrementos acordes con el sistema de las Naciones Unidas, pero ello siempre y cuando la OIM siguiera un proceso de reducción de gastos; ahora bien no suscribía a “otros gastos necesarios” presentados por la Administración.

155. Varias delegaciones expresaron su voluntad de aceptar cualquier solución de compromiso a la que se llegase y otros dijeron que la clave de la cuestión era que la OIM tenía que contar con medios para llevar efectivamente a la práctica sus programas: había que hacer todo lo posible para que la Organización pudiera cumplir con su mandato sin tener que incrementar las contribuciones de los Estados Miembros. Una de las delegaciones agradeció el apoyo incluido en el presupuesto para el fortalecimiento institucional a nivel nacional mientras que otro deploró un considerable incremento de puestos “esenciales” en la Administración que se presentaban como una consecuencia natural de la ampliación de actividades de la OIM, pero que no era acorde con la voluntad de los Estados Miembros de evitar los incrementos en los gastos administrativos.

156. Con relación al tema del pago de las contribuciones pendientes de pago, varios países destacaron que la OIM requería recursos para pagar sus gastos y conseguir una estabilidad financiera. Dos oradores exhortaron a la Administración a hacer del pago de las contribuciones una verdadera prioridad. Se hizo hincapié en que era preciso encontrar una solución a esta cuestión y que los empeños del Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF en ese aspecto eran encomiables. Varios oradores dijeron que no debería existir una exclusión de Estados Miembros por incumplimiento del pago de las contribuciones puesto que ello pondría en peligro la universalidad de la OIM.

157. Varios países dijeron que se comprometían a pagar sus contribuciones: Honduras seguiría pagando a tiempo a pesar de las dificultades actuales; la República de Congo había decidido abonar sus contribuciones pendientes de pago a pesar de la crisis que estaba viviendo; Venezuela se comprometía a proponer al Gobierno nacional una medida excepcional para actualizar el pago de sus contribuciones; y Madagascar había acordado pagar en abril de 2004 el saldo en sus contribuciones pendientes.

158. Un orador dijo que el crecimiento de la OIM se veía gravado por los problemas de las contribuciones adeudadas, socavando así la autoridad del Consejo; cuestionó la autoridad moral de este órgano de tomar decisiones de carácter obligatorio para los Miembros y, por ello, aguardaría con ansias los resultados de las deliberaciones de los Amigos de la Presidencia del SCPF.

159. La gran mayoría de oradores expresó su apoyo al Fondo 1035 como medio para apoyar los programas basados en necesidades y para consolidar la formación y el fortalecimiento institucional, haciendo así una contribución valiosa para mejorar la gestión de la migración. Se agradeció los intentos por mejorar su funcionamiento y se formuló un llamamiento a los donantes para que aportasen apoyo. Dos delegaciones destacaron que los beneficiarios no debían estar sujetos a condiciones de elegibilidad que no fuesen aquéllas inherentes al Fondo y uno de ellos destacó la necesidad de que el Fondo se utilizase para proyectos y no para estudios. Uno de los oradores expresó su descontento puesto que sólo había dos programas para su país en el Programa y Presupuesto para 2004. Otro orador dijo que su gobierno había trabajado en estrecha relación con la OIM en países con economías en transición.

160. El Observador de la Organización Mundial de la Salud apoyó el documento sobre la posición de la OIM con relación al bienestar sicosocial y mental de los migrantes (MC/INF/271), que la OMS había examinado y con el que estaba plenamente de acuerdo. De más estaba decir la importancia que revestía el conceder creciente atención y recursos a la salud mental, especialmente en situaciones de crisis que concernían a personas desplazadas. La salud mental, que representaba más del 12 por ciento de todas las enfermedades, no dejaba de aumentar y había sido el tema seleccionado por la Organización Mundial de la Salud en 2001, por lo cual esperaba colaborar en el futuro con la OIM en ese ámbito. Invitó a la Organización a examinar conjuntamente con la OMS todos los aspectos de la cooperación vigorosa y complementaria entre ambas organizaciones.

161. La Observadora de *Human Rights Watch* expresó preocupación por la asociación de la OIM a una serie de actividades que supuestamente violaban los derechos humanos. Los Estados Miembros y la OIM debían establecer criterios claros para evaluar la legitimidad de las operaciones de la OIM. *Human Rights Watch* también expresó preocupación por la participación de la OIM en esferas en las que carecía de pericia. Si bien reconocía la buena labor realizada por la Organización con relación a la lucha contra la trata, exhortó a la OIM a confirmar que aplicaba la definición de las Naciones Unidas de “víctima de la trata” y que aclarase sus actividades en ese ámbito. *Human Rights Watch* también alentó a la OIM a trabajar con ONG y organizaciones humanitarias para cerciorarse de que los interlocutores de la sociedad civil participasen plenamente en el debate migratorio; la Iniciativa de Berna constituiría una oportunidad para que participasen las ONG en la preparación de la agenda internacional sobre gestión de la migración. Asimismo, exhortó a los Estados Miembros a indicar claramente qué normas internacionales de derechos humanos y de protección de refugiados debía observar en todas las operaciones. También había que solicitar a los Estados Miembros que la OIM desarrollen un mecanismo efectivo de responsabilidad mutua para hacer frente a la crítica y a las alegaciones de violaciones de los derechos humanos.

162. La Observadora de Amnistía Internacional expresó preocupación porque la OIM seguía llevando a cabo proyectos en nombre de gobiernos, que tenían repercusiones negativas en los derechos humanos de los refugiados, solicitantes de asilo y otros migrantes. La Organización debería evitar trasladar a personas que estaban dentro del mandato del ACNUR y en ausencia de un apoyo explícito de ese organismo; estas transferencias podrían suscitar problemas de desplazamientos en zonas de posconflicto y ser insostenibles, lo que daría lugar a renovados ciclos de desplazamiento. Según ella, la OIM no era el organismo adecuado para evaluar la situación de derechos humanos en el lugar de origen y, por ello, solicitó que se le aclarase quién realizaba la evaluación antes de prestar asistencia en el retorno de una persona. Amnistía Internacional reconocía el deseo de la OIM de ser pragmática y flexible pero ello no le permitía a la Organización realizar actividades que podrían entrar en conflicto con normas internacionales de derechos humanos.

163. Se complació de la institucionalización del mecanismo de consulta con las ONG pero expresó preocupación por la falta de resultados tangibles hasta la fecha, también se acogió con beneplácito el compromiso público de la OIM de trabajar con miras al respeto efectivo de los derechos de los migrantes. Exhortó a los Estados Miembros a ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares que comprendía una serie de normas de derechos humanos y reconocía específicamente que eran aplicables a los trabajadores y a sus familiares. Finalmente, invitó a la OIM a dar

seguridades que se atendería al derecho humano internacional y a las normas de derecho de los refugiados y solicitó a la Organización que estudiase, conjuntamente con las ONG, las posibilidades de institucionalizar un mecanismo de consulta con las organizaciones no gubernamentales designando un punto focal en la sede de la OIM.

164. En respuesta al debate general y a las consiguientes deliberaciones, el Director General dijo que al aprobar el Programa y Presupuesto para 2004, los Estados Miembros habían hecho suyo unos pequeños ajustes en la sede y alguna reorientación de las Misiones con Funciones Regionales. El cambio más importante era la incorporación del Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones como actividad esencial en la OIM y, por ello, aplaudía la sabiduría de los Estados Miembros al hacer de esta función un importante Departamento. Proseguiría el diálogo sobre la migración y los talleres, así como su labor de investigación sobre políticas y diplomacia pública. De conformidad con el principio acorde con la función, la OIM seguirá adaptando su estructura según las necesidades del mundo y de los Estados Miembros. Consideraba que la migración laboral merecía mayor atención y esperaba un debate fortalecido en los próximos meses que diera lugar a un mercado laboral mundial más organizado.

165. Con relación a las relaciones institucionales y al contacto de la OIM con otras organizaciones, dijo que la Organización adoptaría las medidas recomendadas por la mayoría de quienes asistían a la Reunión del Consejo: mejoraría la situación de *status quo* y fomentaría sus relaciones con otras organizaciones y no cerraría el debate sobre relaciones institucionales.

166. El Grupo de Ginebra sobre Migración era muy prometedor y la OIM haría lo posible porque trabaje eficazmente. En la próxima reunión del GMG el 24 de noviembre, convocada bajo los auspicios del Director General de la OIT, informaría sobre las sugerencias que habían hecho los Estados Miembros de la OIM para el futuro y se cercioraría de que estuvieran informados sobre estos acontecimientos. La OIM también tenía la intención de trabajar en estrecha colaboración con la Comisión Global de Migración Internacional. Las consultas informales sobre estrategias de la OIM proseguirán conforme a lo que decida su Presidente.

167. Agradeció a los Estados Miembros el haber aprobado un incremento presupuestario en 2004 que permitiría a la Administración centrarse en tres importantes esferas: transferencias, que continuarían y se acelerarían, conforme con la solicitud de los Estados Miembros; la Administración seguiría buscando medios para utilizar idóneamente la tecnología y alentar su eficacia en función de los costos; y por último, conforme a lo solicitado en virtud de la Resolución N° 1092 (LXXXVI), las Mesas del Consejo y del Subcomité de Presupuesto y Finanzas se reunirían en breve para establecer un grupo de trabajo que debata y elabore la estrategia de planificación presupuestaria de la Organización.

168. En cuanto a las contribuciones pendientes de pago, la Administración redoblaría esfuerzos para concluir planes de reembolso y adoptar estrategias de cara a los Estados Miembros que adeudaban contribuciones. A pesar de que el importe adeudado a la Organización había aumentado considerablemente, reconocía que el ambiente había cambiado y que muchos gobiernos estaban asumiendo sus responsabilidades.

169. La labor de la OIM en situaciones de emergencia y posconflicto era de carácter descentralizado y a cargo de expertos que trabajaban en el terreno. En el Departamento de Operaciones, en la sede se había constituido una División que se ocupaba de este aspecto. La labor de la OIM en situaciones de emergencia comprendía Colombia, donde la Organización tenía programas de gran escala y se estaba efectuando una buena labor en una situación difícil, e Iraq donde la OIM estaba trabajando desde fuera, dadas las circunstancias. Próximamente visitaría Afganistán, donde la OIM estaba consiguiendo importantes resultados. Todos estos programas estaban sujetos a grandes presiones, especialmente en razón de las medidas de seguridad. Era de esperar que en Sudán donde la OIM estaba preparando actividades en gran escala, pudiera encontrarse en una situación considerada de posconflicto.

170. Con relación a la seguridad, la OIM se había desenvuelto bastante bien en sus intentos por proteger a su personal a pesar de haber registrado algunas pérdidas en 2003. El especialista en seguridad contratado por la OIM, con el apoyo de los Estados Miembros, a fin de consolidar sus operaciones internas de seguridad estaba realizando un excelente trabajo y había impresionado al sistema de las Naciones Unidas que trabajaba bajo UNSECOORD. El costo de la seguridad era enorme y, por ello, había que seguir de cerca esta cuestión. Para concluir agradeció a los Estados Miembros el haber hecho de esta Octogésima sexta Reunión de Consejo un éxito y el apoyo continuo brindado a lo largo del año.

ESTRATEGIA DE LA OIM: REALIDADES MIGRATORIAS ACTUALES Y FUTURAS, Y FUNCIÓN DE LA OIM

171. Este tema fue presentado por la Sra. Mohamed (Kenya), en su calidad de ex Presidenta del Consejo. En respuesta a la solicitud que formularan los Miembros en la Octogésima cuarta Reunión del Consejo, se circuló una nota sobre la estrategia de la OIM (MC/INF/262), basada en un documento anterior de estrategia, aprobado por el Consejo en 1995, y se organizaron consultas informales el 17 de octubre de 2003. La comunidad internacional quería que la OIM trabajase con miras a aliviar las repercusiones negativas de la migración; había que referirse a los instrumentos jurídicos internacionales que reglamentaban la migración; era preciso reforzar el papel de la OIM como principal fuente de análisis y conocimientos en el ámbito migratorio; la OIM también podría reforzar su capacidad de lucha contra la extrema pobreza, una de las causas fundamentales de la migración forzada. También se hizo hincapié en la necesidad de cooperar con otras organizaciones. Se dijo que la nota era menos estructurada que el documento presentado en 1995 y se solicitó a los Estados Miembros sus observaciones a fin de que la Administración pudiese preparar una versión revisada en la que se enumerarían las funciones clave u objetivos de la Organización para ser debatidos en la próxima ronda de consultas informales.

172. Uno de los oradores destacó que la nota tenía ciertas omisiones mientras que otros dos señalaron a la atención varios problemas como la posible contradicción entre la globalización expansionista de la OIM y la política de un crecimiento nominal cero o de un crecimiento real cero: los Estados Miembros no deberían tener que efectuar recortes en la Parte de Administración del Presupuesto al tiempo los recursos de Ingresos discrecionales se utilizaban para financiar nuevas actividades y la globalización de la Organización. Hubo un acuerdo general de que eran necesarias mayores consultas sobre la función de la OIM.

173. El Consejo tomó nota de la Nota sobre la estrategia de la OIM: realidades migratorias actuales y futuras, y función de la OIM (MC/INF/262) y aprobó el plan de acción presentado por la ex Presidenta del Consejo.

RELACIÓN ENTRE LA OIM Y LA ONU

174. La Sra. Mohamed (Kenya), en su calidad de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Relaciones Internacionales, destacó que cuando el Grupo de Trabajo se reunió en mayo de 2003, sus miembros hicieron hincapié en la necesidad de que la OIM mantenga su flexibilidad, independencia, eficacia y capacidad de respuesta y que la mayoría estaba a favor de retener la situación actual de la OIM, a saber, fuera del sistema de las Naciones Unidas. Cuando el Grupo se reunió el 17 de octubre de 2003, pudo examinar la información adicional solicitada a la Administración que contenía tres posibles opciones: el paso con miras en convertirse en un organismo especializado; la posibilidad de reforzar las relaciones con las Naciones Unidas sin convertirse en un organismo especializado, lo que se denominaba “*status quo* mejorado”; o dejar las cosas tal cual. La segunda opción, un “*status quo* mejorado” – recibió un amplio apoyo del Grupo. Consideraba que la cuestión de la relación entre la OIM y las Naciones Unidas debería seguir siendo examinada por los Miembros de la OIM puesto que podría servir a la Organización a adaptar las complejidades de la migración y a encarar colectivamente las necesidades, además de señalar a la atención los desafíos con que se enfrentaba la OIM en la realización de su mandato. El Consejo destacó que la opción preferida por la mayoría era una forma de “*status quo* mejorado”. Era preciso tratar de mejorar el Acuerdo de cooperación existente con las Naciones Unidas y por ello, la Presidenta del Grupo de Trabajo había decidido escribir al Secretario General de las Naciones Unidas con ese fin. Las consultas sobre esta cuestión proseguirían según correspondiera.

175. El Consejo tomó nota del documento Relación entre la OIM y la ONU: Breve resumen de la labor del Grupo de trabajo sobre relaciones institucionales (MC/INF/263) e hizo suyo el plan de acción propuesto por la Presidenta del Grupo de Trabajo.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN Y LA OCTOGÉSIMA QUINTA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

176. En su 455^a sesión, el Consejo aprobó la Resolución N° 1090 (LXXXVI) en virtud de la cual aprobó los Informes de la Octogésima cuarta Reunión (MC/2097 y MC/2097/Corr.1) y la Octogésima quinta Reunión (Extraordinaria) (MC/2110) del Consejo.

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

177. En virtud de la Resolución N° 1091 (LXXXVI), aprobada en su 455^a sesión, el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo en su reunión de la primavera, tomó nota del Informe sobre la Centésima Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2115) y de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2002 (MC/2114), y aprobó el Informe financiero del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002 (MC/2113).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2003

178. El Consejo examinó y tomó nota del Resumen actualizado del Programa y Presupuesto para 2003 (MC/2116).

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2004

179. El Consejo examinó el Programa y Presupuesto para 2004 (MC/2117) en su 455ª sesión, después que el Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas hubiese presentado un informe resumido de las deliberaciones y recomendaciones de ese Subcomité (véase el documento MC/2119). Tras extensas consultas, se llegó a un consenso en cuanto a la Parte de Administración del Presupuesto (que figuraba en el documento MC/2117/Amdt.1); en conjunción con dicho incremento, la Administración alentó a los Estados Miembros a que abonasen sus contribuciones puntualmente y se decidió celebrar consultas sobre las estrategias de planificación presupuestaria.

180. En su 455ª sesión, el Consejo aprobó la Resolución N° 1092 (LXXXVI) sobre el Programa y Presupuesto para 2004.

NOMBRAMIENTO DE LOS INTERVENTORES EXTERIORES DE CUENTAS PARA EL PERIODO 2004-2006

181. En su 445ª sesión, el Consejo, en virtud de su Resolución N° 1094 (LXXXVI), volvió a nombrar al Contralor General de Noruega como Interventores Exteriores de Cuentas de la OIM.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

182. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas informó de una serie de cuestiones debatidas en ese Subcomité. Las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto seguían siendo un verdadero reto para la Organización. El informe sobre la situación (SCBF/262), que fuera presentado por la Administración, demostraba que el total de las contribuciones pendientes de pago al 30 de septiembre de 2003 ascendía a 6,4 millones de francos suizos, lo que representaba un incremento de casi un millón de francos suizos al importe registrado en el mismo periodo en 2002. Se había concluido un plan de reembolso con Armenia, por lo cual este país ya no estaba sujeto a las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución de la OIM y se habían propuesto planes de reembolso a tres otros países. Algunas delegaciones sujetas a las disposiciones del Artículo 4 habían señalado su intención de cancelar sus contribuciones adeudadas.

183. El Vicepresidente del Grupo de Trabajo Amigos de la Presidencia del SCPF sobre contribuciones pendientes de pago presentó un informe interino, dijo que se había solicitado al Grupo que prosiguiese su labor y presentase un informe final con sus propuestas ante la

Nonagésima primera Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas. El Subcomité tomó nota de los esfuerzos realizados por algunos Miembros para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a aquéllos que adeudaban contribuciones desde hacía más o dos años consecutivos a abonar íntegramente sus contribuciones o acordar un plan de reembolso.

184. En su 455^a sesión, el Consejo aprobó la Resolución N° 1093 (LXXXVI) sobre las contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto, solicitando particularmente a la Administración que presente un informe sobre las medidas adoptadas y sobre un plan de acción.

185. El Subcomité había tomado nota del documento SCBF/260 (Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Informe sobre la marcha del 1° de enero al 30 de septiembre de 2003), en el que la Administración hizo hincapié en el objetivo de distribuir fondos a las regiones de manera equitativa. El Subcomité expresó satisfacción por la evaluación interna del Fondo 1035, que figuraba en el documento CRP/7, basado en criterios y directrices establecidos por la Administración de la OIM en consulta con los Estados Miembros para facilitar y racionalizar la asignación de fondos. El Subcomité había sido informado sobre la labor del Grupo informal del Fondo 1035 presidido por el Canadá y propuso al Consejo que ese Grupo informal prosiguiera sus deliberaciones con miras a producir un documento que fuese debatido por todos los Estados Miembros.

186. El Consejo hizo suya la propuesta del Subcomité de que el Grupo informal sobre el Fondo 1035 siguiese sus deliberaciones con miras a elaborar un documento para que fuera debatido por todos los Estados Miembros.

187. La Administración ofreció una actualización de las transferencias de funciones a Manila, realizadas con miras a hacer frente al doble desafío del crecimiento de la Organización y su financiamiento esencial limitado. Además de haber transferido a personal de apoyo exterior y otras funciones adicionales de tecnología de información a las instalaciones de Manila, la Administración había adoptado otras medidas para recortar los gastos, por ejemplo la reducción de los gastos de impresión y correos al publicar los documentos en la dirección de Internet y al suprimir las actas resumidas de las reuniones de los órganos rectores. El Subcomité había examinado el documento CRP/8 y la Administración le había informado que la OIM estaba consagrada a seguir revisando las funciones que podrían ser transferidas a Manila.

188. El Consejo tomó nota del documento CRP/8 (*Additional information to the update on Manila delocalization*) y a su Anexo.

189. La Directora de Gestión de Recursos Humanos ofreció un panorama sobre la política de recursos humanos de la OIM, destacando varias iniciativas emprendidas por la Administración para encarar cuestiones de interés y preocupación para el personal y los Estados Miembros. La Administración aclaró ciertas cuestiones planteadas por algunas delegaciones y el Subcomité tomó nota del Informe de Recursos Humanos (MC/INF/261).

190. En el documento CRP/9, la Administración informó sobre las medidas adoptadas para velar por la seguridad de la OIM e informó al Subcomité que la Administración estaba revisando constantemente sus estructuras de seguridad a raíz del raudo aumento de la violencia hacia el personal de organismos internacionales, registrado en los últimos años. La Administración había hecho hincapié en su responsabilidad de proteger a su personal y sus bienes pero habló de la dificultad de alcanzar esos objetivos en razón de la necesidad de recursos financieros adicionales con ese fin. Las deliberaciones subsiguientes destacaron la vulnerabilidad de los trabajadores humanitarios, que era motivo de preocupación para todos los países. El Subcomité tomó nota del documento CRP/9 e informó al Consejo sobre la preocupación en materia de seguridad del personal, y acordó en el futuro mantener este tema como un tema separado del programa.

191. En su declaración bianual, ante los Estados Miembros, el Comité de la Asociación del Personal (CAP) destacó la importancia de mantener un diálogo constructivo con la Administración. Puso de relieve el crecimiento de la Organización, las cuestiones de seguridad y los mecanismos de jubilación y expresó su apoyo a la propuesta de la Administración en favor de un crecimiento real cero en la Parte de Administración del Presupuesto. El Subcomité tomó nota de la declaración del CAP.

192. A pedido del CAP el Subcomité observó un minuto de silencio en memoria de un miembro del personal de la OIM que fue asesinado en el cumplimiento de sus funciones en Iraq.

193. El Consejo tomó nota del Informe de Recursos Humanos y de la preocupación del Subcomité de Presupuesto y Finanzas y de la Asociación del Personal con relación a la seguridad del personal.

ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

194. Se informó al Consejo los nombres de los 23 Estados Miembros siguientes que deseaban estar representados en el Comité Ejecutivo: Alemania, Argelia, Canadá, Congo, Costa Rica, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Honduras, Hungría, Italia, Japón, Marruecos, México, Nigeria, Perú, República Islámica del Irán, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Tailandia, y Yemen.

195. Se aprobó la Resolución N° 1095 (LXXXVI) sobre la elección del Comité Ejecutivo.

OTRAS CUESTIONES

196. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LAS PRÓXIMAS REUNIONES

197. En su 455^a sesión, el Consejo aprobó la Resolución N° 1096 (LXXXVI) con relación a su próxima Reunión ordinaria e invitó al Comité Ejecutivo a congregarse en junio de 2004.

NOTE CONCERNING DOCUMENT MC/2126

At its Eighty-eighth Session the Council, by Resolution No. 1108 (LXXXVIII), approved the Report on its Eighty-sixth Session without amendment.

To save the cost of reprinting the whole report, it is requested that the attached cover page be added to the original document MC/2126 dated 8 January 2004.

NOTE CONCERNANT LE DOCUMENT MC/2126

A sa quatre-vingt-huitième session, le Conseil, par sa résolution n° 1108 (LXXXVIII), a approuvé le rapport sur sa quatre-vingt-sixième session sans aucun amendement.

Pour nous épargner la réimpression du document entier, nous saurions gré aux destinataires de bien vouloir agraffer la page de couverture ci-jointe au document original MC/2126 en date du 8 janvier 2004.

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2126

En la Octogésima octava Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1108 (LXXXVIII), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Octogésima sexta Reunión.

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2126 de fecha de 8 de enero de 2004.

MC/2126/Rev.1

**Original: English
14 December 2004**

EIGHTY-EIGHTH SESSION

**REPORT ON THE
EIGHTY-SIXTH SESSION OF THE COUNCIL**

**International Dialogue on Migration
Migration in a Globalized World**

Geneva
18-21 November 2003
Rapporteur: Mr. J. C. Ejinaka (Nigeria)

MC/2126/Rev.1

**Original: anglais
14 décembre 2004**

QUATRE-VINGT-HUITIEME SESSION

**RAPPORT SUR LA
QUATRE-VINGT-SIXIEME SESSION DU CONSEIL**

Dialogue international sur la migration

La migration dans un monde globalisé

Genève

18-21 novembre 2003

Rapporteur: M. J. C. Ejinaka (Nigéria)

MC/2126/Rev.1

**Original: inglés
14 de diciembre de 2004**

OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Diálogo Internacional sobre la Migración

La migración en un mundo globalizado

Ginebra

18 al 21 de noviembre de 2003

Relator: Sr. J. C. Ejinaka (Nigeria)

NOTE CONCERNING DOCUMENT MC/2137

At its Eighty- eighth Session the Council, by Resolution No. 1108 (LXXXVIII), approved the Report on its Eighty-seventh (Special) Session without amendment.

To save the cost of reprinting the whole report, it is requested that the attached cover page be added to the original document MC/2137 dated 12 July 2004.

NOTE CONCERNANT LE DOCUMENT MC/2137

A sa quatre-vingt-huitième session, le Conseil, par sa résolution n° 1108 (LXXXVIII), a approuvé le rapport sur sa quatre-vingt-septième session (extraordinaire) sans aucun amendement.

Pour nous épargner la réimpression du document entier, nous saurions gré aux destinataires de bien vouloir agraffer la page de couverture ci-jointe au document original MC/2137 en date du 12 juillet 2004.

NOTA SOBRE EL DOCUMENTO MC/2137

En la Octogésima octava Reunión, el Consejo, por su Resolución N° 1108 (LXXXVIII), aprobó sin modificaciones el informe sobre su Octogésima séptima Reunión (Extraordinaria).

Con objeto de evitar el gasto que supondría la reimpresión de todo el informe, se ha decidido anteponer la portada adjunta al documento MC/2137 de fecha de 12 de julio de 2004.

MC/2137/Rev.1

**Original: English
14 December 2004**

EIGHTY-EIGHTH (SPECIAL) SESSION

**REPORT ON THE
EIGHTY-SEVENTH (SPECIAL) SESSION OF THE COUNCIL**

Geneva

4 June 2004

Rapporteur: Mr. J. Chika Ejinaka (Nigeria)

MC/2137/Rev.1

**Original: anglais
14 décembre 2004**

**QUATRE-VINGT-HUITIEME SESSION
(EXTRAORDINAIRE)**

**RAPPORT SUR LA
QUATRE-VINGT-SEPTIEME SESSION (EXTRAORDINAIRE) DU CONSEIL**

Genève

4 juin 2004

Rapporteur: M. J. Chika Ejinaka (Nigéria)

MC/2137/Rev.1

**Original: inglés
14 de diciembre de 2004**

**OCTOGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN
(EXTRAORDINARIA)**

**INFORME SOBRE LA
OCTOGÉSIMA SÉPTIMA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA)
DEL CONSEJO**

Ginebra

4 de junio de 2004

Relator: Sr. J. Chika Ejinaka (Nigeria)

Las fechas provisionales eran: 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2004 para el Consejo y 2 y 3 de julio para el Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para la Nonagésima primera y la Nonagésima segunda Reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas eran el 4 y 5 de mayo y el 2 y 3 de noviembre de 2004 respectivamente.

198. El Consejo también aprobó la Resolución N° 1097 (LXXXVI) en virtud de la cual convocó a una Reunión extraordinaria del Consejo a fin de proceder a la elección de un Director General Adjunto. La fecha propuesta fue el 4 de junio de 2004.

Anexo I

DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL

Distinguidos delegados, damas y caballeros:

1. El Consejo de este año prosigue y consolida el debate político iniciado hace dos años y que ha pasado a ser una característica de nuestra reunión de fin de año. Como nunca antes, el mundo está enfrascado en una reflexión profunda sobre cómo encauzar adecuadamente la migración. Esta semana vamos a contribuir decididamente a esta reflexión a través de las declaraciones de gobiernos, organizaciones internacionales y expertos independientes.

2. En unos minutos más oirán a mi colega, Gervais Appave, presentar un análisis de la dinámica cambiante de la migración. En nuestro debate general y en el marco de los talleres abordaremos la creciente lista de actividades políticas y programáticas de la OIM. También escucharemos los informes sobre la marcha de acontecimientos regionales y temáticos.

3. Entre hoy y mañana los miembros del recientemente constituido *Geneva Migration Group* y personalidades activas en el establecimiento de una nueva Comisión Global sobre Migración nos darán a conocer sus puntos de vista. Los oradores versarán sobre el tema de las relaciones entre la OIM y la ONU, particularmente puesto que el Secretario General acaba de designar a un grupo de eminentes expertos para que examinen el futuro de la seguridad colectiva, concebida en el sentido lato.

4. Al tener ante nosotros este rico caudal de deliberaciones, quiero ser breve en mis observaciones y simplemente destacar algunos acontecimientos de este año que considero particularmente importantes.

Señoras y señores:

5. **Hoy en día los aspectos económicos, sociales y de desarrollo de la migración** son fundamentales para edificar un mundo más prospero y justo. Cito a continuación algunos ejemplos de cómo estos aspectos cobran mayor dimensión en nuestra labor.

6. Los países en desarrollo están tratando de encontrar medios para canalizar los flujos de remesas en inversiones productivas que creen empleos en el país de origen. Las remesas constituyen una parte importante y creciente de las transferencias de divisas hacia países en desarrollo. Generalmente, las remesas vuelven a ser reexportadas en la forma de bienes de consumo. Los proyectos piloto de la OIM para la gestión de remesas pueden servir de modelo para un pensamiento innovador.

7. La semana pasada organizamos en Ginebra un Seminario sobre Migración y Comercio que nos brindó la oportunidad de fomentar una mayor comprensión entre las comunidades concernidas por el comercio y las políticas migratorias, sobre temas candentes, posibilidades y desafíos. Oportunamente, les informaremos sobre las conclusiones de este Seminario.

8. La Conferencia de Ministros de Trabajo de Asia, celebrada en Colombo, fue un primer intento de 10 países de Asia con considerables cantidades de trabajadores en el extranjero, de homogeneizar los empeños en el ámbito de la educación, colocación en empleos, preparación y protección. Filipinas será el anfitrión de la próxima reunión ministerial.

9. Paralelamente, hay muchas lecciones que cabe extraer de la experiencia de los países del Golfo en materia de contratos laborales. La OIM, conjuntamente con la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, organizará un diálogo entre países de envío y acogida interesados por el trabajo contractual. Muchos migrantes quieren tener la oportunidad de trabajar y ahorrar en el extranjero para luego retornar a sus hogares y tener una vida mejor.

10. Recientemente, el Gobierno de Egipto inició un ambicioso experimento con miras a la inscripción y colocación de sus nacionales a fin de que trabajen en países industrializados. Hay otros gobiernos que también están enfrascados en programas similares, destinados a graduados universitarios que no pueden ser colocados en el mercado laboral nacional. Ésta es una tendencia que cabe seguir de cerca.

11. Como lo han demostrado con convicción la India, los países de África Septentrional y otras naciones, los trabajadores y profesionales en ultramar pueden aportar al país de origen nuevas ideas, competencias, contactos e inversiones que generen empleos. Los países africanos se han dado cuenta que la migración reglamentada puede reemplazar convenientemente al éxodo espontáneo (y peligroso). Los países que mantienen relaciones con sus ciudadanos en el extranjero pueden transformar un éxodo de competencias en una adquisición de competencias.

12. Estos y otros esfuerzos para aprovechar la fuente de desarrollo humano de trabajadores y profesionales en el extranjero merecen nuestra atención y apoyo.

Damas y caballeros:

13. En el último año, la OIM ha consagrado mucho tiempo y atención a **las necesidades migratorias de las naciones islámicas**. La historia, geografía y los acontecimientos actuales plantean desafíos migratorios particulares para países que van desde Marruecos hasta Indonesia.

14. Las comunidades musulmanas no dejan de crecer en todas partes del mundo. Sus miembros participan cotidianamente en un diálogo de civilizaciones, cuyo éxito reviste capital importancia para todos y cada uno de nosotros. Por consiguiente, es sumamente gratificante observar la atención que los países islámicos conceden ahora a las cuestiones migratorias.

15. Este año la OIM suscribió un acuerdo con la Organización de la Conferencia Islámica y asistió a la Cumbre de la OCI en Kuala Lumpur. Asimismo, patrocinó conjuntamente con la Liga de Estados Árabes una conferencia sobre migración árabe en la era de la globalización. Actualmente, y en cooperación con el Gobierno de Irán, la OIM está en pleno proceso de establecer una academia sobre la migración en Teherán. Por otra parte, Kuwait ha pasado a formar parte de nuestros donantes.

16. Todos estos acontecimientos hacen que la OIM sea un interlocutor y mediador de los Estados islámicos a lo largo y ancho del abanico de nuestras actividades, ya se trate de esferas económicas, sociales, de desarrollo y de seguridad o de nuestros importantes programas de posconflicto en Afganistán, en Irak y pronto en Sudán.

Señoras y señores:

17. Si me he explayado sobre el mundo islámico no es para minimizar los **progresos registrados en las demás regiones**.

18. Europa está enfrascada en un debate sobre políticas migratorias. Los resultados del mismo tendrán profundas repercusiones en la naturaleza de la Unión Europea ampliada y en sus relaciones con los países vecinos del Sur y del Este. La OIM trabaja en colaboración con la UE en cuestiones emergentes tan importantes como la lucha contra la trata, los retornos voluntarios, la integración y el fortalecimiento institucional.

19. La segunda Reunión Ministerial del Diálogo sobre Migración del Mediterráneo Occidental (5+5) se celebró en Rabat el mes pasado. Allí se acordó un plan de acción para la puesta en práctica de la Declaración de Túnez. Argelia ha aceptado ser el anfitrión de este proceso el próximo año.

20. América Latina y el Caribe están redefiniendo sus relaciones de cara a la migración global. La OIM apoya los procesos regionales en todo el hemisferio occidental. Brasil está dando los primeros pasos con miras a adherir a la OIM. A raíz de los nuevos patrones migratorios, América Latina forjará nuevas relaciones con Asia, África, América del Norte y Europa.

21. En el próximo año concederé renovada atención a Asia. Allí y en el Medio Oriente, la presencia de la OIM no es suficiente, y ello a pesar de las enormes oportunidades que hay para realizar programas y prestar asistencia en el ámbito de la migración.

Damas y caballeros:

22. En nuestra **agenda administrativa**, seguiremos avanzando con medidas destinadas a consolidar la descentralización, a contratar a más nacionales de Estados Miembros subrepresentados, a hacer que la rotación periódica sea imperativa y a fomentar el papel de las mujeres. En 2003, por primera vez, el número de mujeres en puestos profesionales en la Sede de la OIM supera al de hombres.

23. Hasta finales de este año varios jefes habrán asumido sus nuevas funciones en los principales departamentos en la Sede, con lo que concluirá la modesta reestructuración a que se hace referencia en el Programa y Presupuesto para 2004. En Ginebra y en el terreno, nuestras estructuras y personal administrativo son más sólidos que nunca.

24. Seguiré recurriendo al Centro de Apoyo Administrativo en Manila para conseguir eficacias en función de los costos e intentaré dinamizar procesos y procedimientos. La seguridad del personal requiere aún más atención, dadas las amenazas que se ciernen sobre el personal internacional y lo inadecuadas que son las respuestas actuales.

Señoras y señores:

25. El próximo año promete ser más dinámico e interesante que nunca. En espera de contar con el decidido apoyo de los Estados Miembros en nuestros empeños por mantener una estructura esencial mínima, confiamos que la OIM estará a la altura de los nuevos desafíos. Será un placer apoyarles para que encaren sus necesidades en materia de gestión migratoria, cuya magnitud hoy es más grande que nunca.

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Excelentísimos Señoras y Señores Ministros,
Excelentísimos Señoras y Señores Embajadores,
Distinguidos delegados,
Damas y Caballeros:

1. Vuestra presencia con motivo de la celebración del Consejo, así como la activa y pertinente participación de las delegaciones en las distintas consultas informales, demuestran claramente el interés que ha suscitado el proceso iniciado hace dos años, bajo la conducción del Director General.
2. Ello nos reconforta en nuestro empeño de fomentar el debate sobre la migración en el mundo y de brindar a los Estados Miembros los servicios que solicitan a la OIM, conforme a su mandato. Por consiguiente, quisiera comenzar agradeciendo esta muestra de confianza.
3. Obviamente, no abordaré los aspectos que el Director General acaba de enunciar, tanto a nivel de las iniciativas en ciertos países, regiones u organizaciones como en el ámbito de proyectos prioritarios, y a todos los cuales suscribo plenamente.
4. Deseo hacer hincapié en la complementariedad del equipo que formamos, lo que nos permite abordar los expedientes concertadamente y tener en cuenta la complejidad de las realidades migratorias en las distintas regiones del mundo.
5. A continuación, simplemente voy a señalar a vuestra atención algunos aspectos que considero importantes.
6. En estos últimos meses, varios Embajadores han tenido la oportunidad de recordarnos que la OIM está “en una encrucijada” y pienso que tienen toda la razón.
7. **Efectivamente, la Organización ha sido objeto de un crecimiento inusitado**, de casi el 50 por ciento en los últimos cinco años, puesto que de 67 Miembros en 1998 ha pasado a 102 en la actualidad. Si se examina la repartición geográfica de los nuevos Miembros se puede constatar que provienen de todos los continentes; es más, hace tan sólo unos instantes se han esbozado los principales ejes de desarrollo potencial de cara al futuro.
8. Estas adhesiones reconfortan a la OIM en el ámbito internacional y refuerzan la percepción de su función ante todos sus asociados. El carácter transversal de los expedientes migratorios suscita el interés de muchas organizaciones internacionales y organismos, por distintas razones y en distintos grados, pero a sabiendas de que la OIM es el lugar idóneo para la “convergencia” y que su ampliación ha contribuido en gran medida a que evolucione la percepción de la comunidad internacional sobre la Organización.

9. La magnitud actual de la OIM le permite hacer oír su voz, pero ello no debe afectar su eficacia ni su capacidad de respuesta, adaptadas a los principales desafíos que plantea la evolución del mundo. En todo caso velaremos por que así sea.

10. Esta dinámica es muy positiva, pero implica que la OIM debe ser **particularmente cuidadosa en la gestión de sus recursos**, como lo demuestran claramente los debates en curso. Permítanme a este respecto, consagrar unos instantes a la cuestión de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago.

11. Cuando un país manifiesta el deseo de ingresar en la OIM o el interés en sus actividades, se le informa, tanto a nivel de las instancias políticas como de las estructuras técnicas concernidas, de las implicaciones jurídicas y de los compromisos financieros recurrentes que ello trae consigo, presentando en detalle el monto de su contribución y el modo de cálculo.

12. Este año se ha constatado que el porcentaje de pagos de las contribuciones prorrateadas ha sido considerable pero también se ha observado una tendencia ascendente en el número de países que no cumplen con sus obligaciones financieras.

13. Los empeños de la OIM, ya se trate de gestiones emprendidas por el Director General, por mi persona o por la Administración se han visto complementados este año, por los de los Estados Miembros que, bajo la conducción de la Presidenta del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, han conformado un Grupo, cuya labor deseo encomiar y cuyo informe intermedio ya hemos recibido.

14. Los resultados de estas iniciativas son sumamente prometedores, ya sea porque han alentado una mayor conciencia en las capitales o por cuestiones puramente financieras, puesto que varios países provenientes de los distintos grupos han efectuado pagos o concluido planes de reembolso a largo plazo.

15. Es por ello que es útil proseguir este diálogo en el mismo espíritu de concertación que ha prevalecido hasta la fecha: exhortando a todos los Estados Miembros a que sean responsables, al tiempo que se intenta encontrar soluciones adaptadas a los casos particulares.

16. Ahora bien, cada país Miembro debe ser consciente de que el pago de las contribuciones constituye una obligación solidaria primordial.

17. Sin embargo, opino que cualquier gestión con miras a instaurar, a estas alturas, sanciones en términos de acceso a proyectos o de derecho a ciertos instrumentos trae consigo un considerable riesgo en un momento en que constatamos cambios favorables que cabe alentar aún más.

Distinguidos delegados:

18. Deseo poner de relieve que este año los empeños de la comunidad internacional, especialmente de todas las organizaciones internacionales, se han concentrado en **el seguimiento de importantes decisiones tomadas en el marco de los planes de acción con miras a la consecución de los objetivos del milenio y de los medios para financiar el desarrollo**, y ello como seguimiento a la Conferencia de Monterrey.

19. La globalización ha dado lugar a numerosos debates sobre la circulación de bienes y capitales. El taller conjunto celebrado la semana pasada, al que hiciera referencia el Director General, ha permitido examinar exhaustivamente con los asociados interesados, principalmente la OCDE y el Banco Mundial, las implicaciones del Modo 4 sobre migraciones temporarias en la prestación de servicios.
20. Pienso que la OIM debe ocupar el lugar que le corresponde en este debate, pero también debe definir su función potencial con miras a la consecución de los objetivos del milenio. Efectivamente, hay numerosos puntos de convergencia pero me limitaré a citar sólo los más destacados de este año.
21. En lo que atañe al primer objetivo, relativo a **la erradicación de la pobreza y a una mejor distribución de las riquezas**, cabe señalar que la pericia de los migrantes permite el fortalecimiento de capacidades de países de ingresos bajos y puede contribuir, de manera endógena, a una mejor gobernabilidad. Las remesas de los migrantes son, desde ya, un elemento eficaz con miras a erradicar la pobreza, a condición de alentar su utilización en proyectos generadores de ingresos y de empleos.
22. Además, contrariamente a la ayuda pública al desarrollo que tiende a disminuir desde hace 10 años o a las inversiones extranjeras directas que son de carácter aleatorio, se observa que las remesas no dejan de aumentar. A diferencia de la mayoría de las demás fuentes potenciales de financiamiento del desarrollo, las remesas conciernen a prácticamente todos los países en desarrollo o en transición.
23. Sin embargo, cabe velar por que los esfuerzos en el ámbito de la valorización solidaria de las economías de los migrantes no reemplacen los compromisos contraídos por los asociados del desarrollo en cuanto a la evolución de la ayuda pública.
24. Este también es el caso para el **desarrollo del sector privado y el empleo de jóvenes** (objetivos 1 y 8). El hecho de que los migrantes participen en las inversiones o en la creación de empresas en el país de origen o de residencia, hace que disminuyan las probabilidades de fracaso y que se establecen vínculos y redes benéficas para la actividad económica y la investigación universitaria.
25. La mayor parte de los emigrantes provenientes de países de bajos ingresos trabaja en el sector privado de los países desarrollados. Por tanto, sus conocimientos en materia empresarial podrían aprovecharse a través de iniciativas fiscales y aduaneras, pero también de ciertas modificaciones reglamentarias sobre la circulación de personas.
26. Algunos países de América Latina y Asia han adoptado unas iniciativas, particularmente interesantes, que podrían servir de modelo en este ámbito.
27. En lo que respecta a **promover el papel de las mujeres en el desarrollo (objetivo 3)**, en estos últimos años, se observa una feminización neta de las migraciones, así como una tendencia clara a que las mujeres emigren de manera autónoma y ya no únicamente en el marco de la reunificación familiar, como en el pasado.

28. Las migrantes contribuyen de manera significativa al desarrollo económico de sus espacios de referencia y pueden ser verdaderas agentes de cambio y evolución para los países de residencia y de origen.
29. Ello hace que nos preocupemos por una integración armónica de estas mujeres en las sociedades de acogida, tratando de protegerlas contra cualquier abuso y facilitando su acceso al mercado laboral.
30. Como ejemplo permítanme citar los proyectos EQUAL, financiados por el Fondo Social Europeo, que revisten particular importancia en los países donde se realizan y a los que la OIM aporta su pericia técnica.
31. Deseo ahora evocar **la escalada progresiva de las cuestiones migratorias en las agendas internacionales y en los diálogos regionales y transcontinentales, escalada a la que tratamos de contribuir.**
32. En el Caribe, he observado un verdadero interés por comprender las repercusiones de la migración no sólo en la región, sino también en los principales países o regiones de emigración en las conversaciones que mantuve con algunos países, a saber con la República Dominicana y Haití, y recientemente con el CARICOM.
33. El fortalecimiento del diálogo entre los países ACP y de la Unión Europea incorpora plenamente la temática migratoria, como lo demuestra la declaración de Nadi, y marca la pauta de una asociación responsable donde el respeto de los derechos de los migrantes juega un papel preponderante. Las reflexiones en curso sobre los artículos 13, 79 y 80 del Acuerdo de Cotonou, que trata de la gestión concertada de las migraciones, también van en ese sentido.
34. Los países de Asia, ya sea entre sí o con los asociados americanos o europeos, definen los marcos de diálogo donde se debaten cuestiones esenciales de migración laboral, lucha contra la trata de personas o, inclusive, repercusiones de las migraciones en el desarrollo.
35. América Latina ha decidido reevaluar las relaciones con sus asociados, tanto mediante la suscripción de acuerdos bilaterales como en la búsqueda, con otras regiones y continentes, de medios adaptados para responder a las repercusiones de la globalización.
36. La reciente Constitución de la Unión Africana alude claramente a las migraciones e insiste en su contribución potencial con miras al desarrollo del continente. En este momento su Comisión está definiendo las principales líneas de acción en este ámbito y ha consultado con la OIM con ese fin.
37. Tengo la certeza de que unidos encontraremos las respuestas apropiadas a todos estos desafíos, cuya magnitud es aún mayor desde hace dos años. Junto con otras organizaciones compartimos la responsabilidad esencial de promover la Convención de las Naciones Unidas de 1990 sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, cuya entrada en vigor este año ha provisto un marco jurídico adaptado en un entorno mundial en plena mutación.

Damas y caballeros:

38. Permítanme terminar confirmando la voluntad de la OIM de **reforzar o instaurar alianzas y asociaciones**, bilaterales o multilaterales, con otros interlocutores que trabajan en el ámbito de la migración, respetando los mandatos de cada uno.

39. A título ilustrativo, deseo mencionar que con el PNUD hemos preparado un proyecto de migración y desarrollo, campo que reviste gran trascendencia. Igualmente, estamos realizando un trabajo de larga duración con la OMS, cuyos resultados parciales fueron presentados este año, y cuya finalidad es que los países de origen sepan de las competencias de sus expatriados en el sector de la salud y favorezcan su movilización.

40. Sin lugar a dudas, estaremos presentes en la Conferencia General de la OIT en 2004, cuyo tema está directamente vinculado a la acción que lleva a cabo la OIM y en la que haremos lo posible por definir claramente la complementariedad de ambas organizaciones.

41. De cara al futuro, considero fundamental la idea de una asociación responsable, solidaria y respetuosa de los compromisos contraídos.

42. En este periodo trascendental debemos preservar lo adquirido y las cualidades reconocidas, al tiempo que tratamos de definir claramente el sitio que ocupa y ha de ocupar la OIM en el contexto de la profunda reflexión internacional sobre las migraciones.

43. Últimamente han surgido nuevos foros y se han ampliado otros, ya se trate del Grupo de Ginebra sobre Migraciones o de la Comisión Global. Esta última responde a la preocupación del Secretario General de las Naciones Unidas de contar con una perspectiva independiente y consolidada sobre cuestiones migratorias. Seguramente, en unos instantes más varios oradores nos hablarán al respecto.

44. Estos son los desafíos verdaderamente comunes que nos aguardan en el porvenir y sólo podremos hacerles frente mediante el diálogo, con el debido respeto de los pareceres de todos y cada uno.

Agradezco su atención.